



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

HONORABLE ASAMBLEA:

La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por el apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 130, 131, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; los artículos 1, 14, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango; la fracción I del artículo 87 y los artículos 277 y 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango así como la Convocatoria para elegir al Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitida por la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, emite el siguiente Dictamen de Acuerdo sustentando nuestra propuesta en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha 2 de abril del año en curso, la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, emitió la Convocatoria para elegir al titular del órgano de control interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, señalado que fuera una Comisión Especial la que desahogara el procedimiento atinente, por lo que en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango¹, dicha Comisión Especial fue integrada por los y las CC. Pablo César Aguilar Palacio como Presidente, la Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales como

¹ Fracción III del artículo 93 y artículo 105 ambos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

Secretaria y como vocales la Diputada Gabriela Hernández López, la Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza y el Diputado David Ramos Zepeda

Conviene señalar que la convocatoria señalada se da en virtud de la conclusión del periodo de la C. Lic. Marcela María del Refugio Escalante Vázquez que fue designada para el periodo del 23 de abril de 2015 al 22 de abril de 2019.

SEGUNDO.- Una vez cumplido el plazo para recibir inscripciones al proceso de elección, la Secretaria General dio cuenta a la Comisión Especial de la recepción de 11 inscripciones, siendo por orden alfabético las siguientes:

- 1.- Bojórquez Martínez Luisa Miozet
- 2.- Carranza Martínez Alejandra
- 3.- Domínguez Barrientos Alva Nidia
- 4.- García Ávila Maricela
- 5.- Hernández González Martín Alberto
- 6.- Leyva Barraza Adolfo
- 7.- Maldonado Calderón Adriana Cristina
- 8.- Mier Mier Antonio
- 9.- Quintana Escobosa Claudia
- 10.- Raigosa Chávez Enrique
- 11.- Valdez García Claudia Verónica

De igual manera, la Comisión Especial se dio a la tarea de entrevistar a los aspirantes a fin de valorar su experiencia en materia de control, manejo o fiscalización de recursos, contabilidad gubernamental, responsabilidades administrativas, auditoría gubernamental, adquisiciones y arrendamientos.



A fin de tener clara la responsabilidad del puesto que se convoca resulta pertinente tener en cuenta el marco jurídico de actuación que se precisa en la *Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos*:

ARTÍCULO 70. El Órgano de Control Interno es el ente de la Comisión que tiene encomendado el control y vigilancia de los servidores públicos de ésta, para lo cual contará con autonomía técnica y de gestión.

ARTÍCULO 71. El titular del Órgano de Control Interno deberá reunir para su designación con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano duranguense por nacimiento en pleno goce de sus derechos y haber residido en el Estado al menos durante los últimos tres años anteriores a su designación o siendo ciudadano mexicano por nacimiento, tener una residencia efectiva en el Estado, no menor de cinco años anteriores al día de la designación;*
- II. Tener treinta y cinco años de edad como mínimo, al día de su nombramiento;*
- III. Poseer título profesional vinculado al ejercicio de su función y con experiencia mínima en el ejercicio de la profesión de cinco años;*
- IV. Gozar de buena reputación y reconocido prestigio, y*
- V. No haber sido condenado mediante sentencia ejecutoriada por delito doloso que amerite pena corporal.*

ARTÍCULO 72. El titular del Órgano de Control Interno será designado por el Congreso con mayoría calificada de los Diputados presentes, previa convocatoria pública que expida; durará en su encargo cuatro años y no podrá ser removido sino en los casos que establezcan las leyes de la materia.

ARTÍCULO 73. El Órgano de Control Interno contará con las siguientes atribuciones:

- I. Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control, vigilancia y evaluación de sus servidores públicos;*



- II. Fiscalizar el ingreso y gasto público, así como su congruencia con el presupuesto de egresos, coordinándose con la Entidad de Auditoría Superior del Estado;*
- III. Establecer la calendarización y las bases generales reglamentarias para la realización de auditorías internas e inspecciones;*
- IV. Participar en la entrega recepción de las unidades administrativas;*
- V. Dictaminar los estados financieros de la Secretaría Administrativa;*
- VI. Verificar que los informes mensuales de las diferentes áreas que conforman la Comisión sean remitidos oportunamente;*
- VII. Participar en la elaboración y actualización de los inventarios generales de bienes muebles e inmuebles de la Comisión;*
- VIII. Informar a los servidores públicos, sobre la obligación de presentar declaración patrimonial, verificando que la misma se presente en los términos de ley, y*
- IX. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones sobre el registro, contratación y pago de personal; contratación de servicios, adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de la Comisión, en su caso.*

ARTÍCULO 74. El Órgano de Control Interno contará con los recursos necesarios para el desarrollo de su actividad.

ARTÍCULO 75. El Órgano de Control Interno privilegiará la búsqueda de la correcta prestación del servicio público y con ello mejorar su calidad respecto a la defensa y promoción de los derechos humanos.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

De igual forma, resulta útil tener en cuenta que con la expedición del nuevo sistema constitucional y legal de responsabilidades administrativas y combate a la corrupción, los órganos de control interno de los entes públicos cobran una nueva relevancia, tan es así que la Ley General de Responsabilidades Administrativas dispone lo siguiente:

Artículo 10. Las Secretarías y los Órganos internos de control, y sus homólogas en las entidades federativas tendrán a su cargo, en el ámbito de su competencia, la investigación, substanciación y calificación de las Faltas administrativas.

Tratándose de actos u omisiones que hayan sido calificados como Faltas administrativas no graves, las Secretarías y los Órganos internos de control serán competentes para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos previstos en esta Ley.

En el supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de Faltas administrativas, así como la presunta responsabilidad del infractor, deberán elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y presentarlo a la Autoridad substanciadora para que proceda en los términos previstos en esta Ley.

Además de las atribuciones señaladas con anterioridad, los Órganos internos de control serán competentes para:



I. Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción;

II. Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales, así como de recursos públicos locales, según corresponda en el ámbito de su competencia, y

III. Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción o en su caso ante sus homólogos en el ámbito local.

TERCERO.- De igual manera la Ley General de Responsabilidades Administrativas es precisa en cuanto a señalar lineamientos generales para la elección de los titulares de los órganos de control interno, citando lo siguiente:

Artículo 20. Para la selección de los integrantes de los Órganos internos de control se deberán observar, además de los requisitos establecidos para su nombramiento, un sistema que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y los mecanismos más adecuados y eficientes para su adecuada profesionalización, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos. Los titulares de los Órganos internos de control de los Órganos constitucionales autónomos, así como de las unidades especializadas que los conformen, serán nombrados en términos de sus respectivas leyes.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

CUARTO.- Teniendo en cuenta lo señalado en la Convocatoria, todos los aspirantes tuvieron hasta 10 minutos para exponer sus conocimientos en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales así como los motivos para participar en la convocatoria, posteriormente, y dado que las preguntas de las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas fueron depositadas en una urna, los diputados integrantes de la Comisión escogían al azar 1 pregunta misma que se realizaban al interesado, de igual manera se respetó la libertad de los diputados para formular preguntas, desarrollándose las entrevistas en el tenor siguiente:

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Bienvenidos a la Comisión Especial, reunidos para desahogar las entrevistas de las siguientes personas inscritas con motivo de la Convocatoria para elegir al Contralor Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para lo cual le solicito a la Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales pasar lista de asistencia de la Comisión.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Muy buenas tardes a todos, lista de asistencia, Diputado Pablo César Aguilar Palacio.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Presente

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: La de la voz presente, Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Presente.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Diputada Gabriela Hernández López.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Presente.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Diputado David Ramos Zepeda, hay quorum Presiente.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Secretaria, procedemos a desahogar las entrevistas de los aspirantes a titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, informando que de acuerdo a la Convocatoria emitida para tal efecto, cada aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

de las facultades y obligaciones del titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hasta por un máximo de diez minutos, una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión en el orden y tiempo que acuerden ellos mismos, en consecuencia procedemos a recibir a los aspirantes, en primer lugar recibimos a Luisa Miozet Bojórquez Martínez, buenas tardes.

LICENCIADA LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Buenas tardes

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Bueno, pues, vamos a proceder en el desahogo de la entrevista sobre la titularidad del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y de acuerdo con la Convocatoria que se emitió aquí se expondrán las ideas y argumentos relacionados con derechos humanos, además, de las facultades y obligaciones del titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos humanos, y esto tendrá un máximo de 10 minutos y una vez concluida la presentación de las ideas y los argumentos se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión, vamos empezar.

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Buenas tardes, antes que nada, Diputado Pablo César Aguilar, Presidente de la Comisión Especial y Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso, a la Diputada Claudia Julieta Domínguez, Diputada Sandra Lilia Amaya, Diputada Gabriela Hernández y Diputado David Ramos Zepeda y el Director del Centro Investigaciones el Licenciado David Gerardo Enríquez Díaz, a todos buenas tardes, me permito saludar a los integrantes de esta Comisión evaluadora, muy buenas tardes mi nombre es Luisa Moizet Bojórquez Martínez, vengo en calidad de aspirante atendiendo la Convocatoria emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la vacante de Contraloría interna.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Adelante por favor.

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Ya tienen el Plan de Trabajo, el Plan de Trabajo que estoy presentando se encuentra en diversos indicadores, en el cual viene la misión, la visión, los objetivos, tienen los antecedentes como un diagnóstico y el plan de desarrollo, dentro de la misión mi Plan de Trabajo, está, en planear, en programar, en coordinar y en evaluar el buen funcionamiento de los servidores públicos, las diferentes actividades que llevan a cabo los servidores públicos en la Comisión, siempre verificando que se realicen de una manera ordenada, eficiente y responsable, con el apego al marco legal y a los estatutos que rigen el buen funcionamiento de la Comisión, la visión que yo tengo para este Plan de Trabajo,



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

es que a través de buenas prácticas tomando como base el control de las actividades que desarrollan las diferentes áreas de la Comisión, se logre destacar dentro de la administración pública estatal como un Órgano Autónomo, que basa los resultados en la transparencia y la rendición de cuentas, formando alianzas estratégicas con las diferentes áreas de la Comisión para lograr los objetivos particulares como área y generales como Comisión. Dentro de los objetivos que yo les estoy presentando en mi Plan de Trabajo, yo lo dividí en tres, el primero, es prevenir, corregir y sancionar las posibles prácticas que no sumen al buen desempeño de la función de los servidores públicos, esto, sólo en la plantilla de la Comisión, el segundo punto primordial para mí, es promover en los servidores públicos la cultura de la legalidad, lo que asegurará la transparencia y la rendición de cuentas en sus funciones; también, como último punto, tengo el crear alianzas entre las áreas, ¿para que las áreas administrativas?, esto con el fin de obtener el control eficiente y correcto del uso de los muebles e inmuebles de la Comisión, ¿cómo lo voy a desarrollar?, la operatividad de este proyecto se divide en cinco ejes básicos: el primer eje, es el desarrollo de un plan estratégico a través de la capacitación y la actualización de todos los servidores públicos, con el involucramiento de todos los servidores públicos, este plan estratégico nos va a permitir obtener la medición del desempeño de cada área y la mejora de las áreas que a su vez permitirá detectar las conductas no adecuadas en los trabajadores para implementar un cambio; el eje dos, consiste en verificar los resultados de las auditorías internas, determinar que éstas sean congruentes con los objetivos marcados en su Plan Anual de Trabajo; y el tercer eje es verificar los inventarios. Como lo comenté en el objetivo, aquí, yo utilizaría la estrategia, perdón, como lo mencione en los objetivos, es el crear la estrategia, ahí se me fue la palabra, perdón, discúlpenme.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: No se preocupe

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Que sean congruentes con los objetivos con cada área, creando una alianza con el área, con empatía para lograr el control de las auditorías internas; en el tercer eje que sería verificar los inventarios, es estar muy al pendiente, estar presente y en el control de los inventarios que realiza la Comisión a la par con el Órgano Interno, para que cada mueble e inmueble tenga el uso para el que fue adquirido; en el eje cuatro, que es el proceso de entrega de recepción de los servidores públicos, de los miembros de la Comisión, hay que supervisar que se realicen de manera transparente, ordenada y completa entre el servidor entrante y el saliente; y por último el eje de trabajo, el número cinco, que es la transparencia y la rendición de cuentas, dentro del eje cinco, se ubica fomentar estas dos prácticas la transparencia y la rendición de



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

cuentas, cada una de las funciones realizadas por los servidores públicos de la Comisión, ya que ambos rubros delimitan los factores ideales para que los ciudadanos puedan observar donde se encuentra el recurso y las actividades que realiza el sujeto obligado.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, de alguno de mis compañeros, de las preguntas que tenemos, si quieren empezar alguna de las diputadas por favor, empezamos de aquel lado.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Licenciada Bojórquez ¿Qué acciones promovería para transparentar los procesos de licitación y fiscalización que lleva a cabo la Comisión Estatal de Derechos Humanos? gracias.

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Muy buenas tardes.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Buenas tardes.

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: En la Comisión no llevamos procesos de licitación.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Buenas tardes bienvenida Licenciada.

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Buenas tardes.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Bienvenida Licenciada, los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen, nación o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición, la Ley establece que todos tenemos los mismos derechos humanos sin distinción alguna, en base a esto y en la aspiración para estar al frente de este Órgano Interno, el cual se considera hoy en día fundamentalmente indispensable para el actuar no sólo de la Comisión, sino de todos los entes públicos, la pregunta sería ¿Cómo privilegiará usted la búsqueda de la correcta prestación del servicio público? y ¿Cómo se podría mejorar su calidad respecto a la defensa y promoción de los derechos humanos?

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Bueno, aquí voy hacer uso de un tema que ahorita está muy en moda que es de inclusión, bueno inclusión no únicamente es el área de discapacidad, inclusión abarca todos los grupos vulnerables y yo utilizaría una estrategia por ese rubro, porque es un rubro un poco descuidado y que tiene mucho campo.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Muchas gracias.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Muy buenas tardes Licenciada, si bien es cierto los órganos de control interno son parte de un proceso de homologación nacional, desde el nivel municipal, los poderes públicos, la administración pública y los organismos constitucionales autónomos, me gustaría que en ese sentido nos explicara primero ¿Cuál es el objetivo desde su perspectiva del Sistema de Control Interno y cómo se puede fortalecer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos? segundo, ¿cómo se consolida por medio de este Órgano la fiscalización y el combate a la corrupción?

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Bueno, el primer punto, actualmente desempeñó la función de encargada de Transparencia y Acceso a la Información, lo cual me ha permitido conocer a fondo la Institución, cada área, con sus fortalezas y sus áreas de oportunidad, se han desarrollado programas internos para combatir esa parte y trabajar al 100% en rendición de cuentas y transparencia, estamos trabajando en eso, estamos, se calendariza los programas con cada área, ubicando las áreas de oportunidad, se hace una propuesta, se trabaja, se solventa y es lo que presentamos en Plataforma Nacional, entonces, en esa parte si te puedo decir que tengo experiencia porque estamos trabajando justo en ese proyecto, que es un proyecto de homologación, de transparencia y rendición de cuentas.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias, yo creo que aquí en la situación de las acciones que se tomarían para transparentar los procesos de licitación y fiscalización que era el tema, yo creo que aquí el asunto es ¿cuáles son o qué acciones se van a promover, precisamente, para transparentar las acciones que la misma Comisión lleve a cabo para los procesos de licitación? y la fiscalización realmente de ese recurso que de una u otra forma la Comisión es la que lo lleva a cabo o lo ejerce durante el año, yo creo que era el tema específico, no sobre si el Órgano Interno llevaba las licitaciones o no llevaba las licitaciones, sino que ¿Cuáles son las acciones que se promoverían para transparentar estos procesos de licitación y fiscalización?, hablamos nosotros del Órgano Interno de Control, que es el encargado, pues, realmente de darle una buena transparencia y una rendición de cuentas a los recursos y a todos los elementos recursos materiales, recursos humanos, que se estén llevando a cabo dentro de la Comisión de Derechos Humanos, yo creo que si aquí me permite Diputada, nada más si tiene dentro de su Plan de Trabajo, retomar ahorita lo que la Diputada decía, ¿Qué acciones se promoverían para transparentar esos procesos de licitación y como se daría la fiscalización?



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Ok, una disculpa por no haberte entendido desde el principio.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: No, no te preocupes.

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: El punto de las licitaciones, si le entendí que no era por parte del Órgano Interno.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Si

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Sólo que la Comisión no entra en procesos de licitación, verdad, yo hay lo haría, el proceso de licitación lo promovería conforme a la Ley, que fuera abierto y la segunda pregunta ¿Cuál era?

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: La fiscalización de, prácticamente de los recursos y de lo que se aplica dentro de la Comisión, los recursos económicos, el presupuesto, ¿Cómo se llevaría a cabo la fiscalización?

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Lo haría conforme a la Ley, pero no traigo un plan de fiscalización.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Bueno, hay en el tema de esto también nos menciona algunos mecanismos de la rendición de cuentas, dentro del Plan de Trabajo, ¿tiene usted algunos mecanismos de rendición de cuentas?

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Si, los mecanismos de rendición de cuentas, este, sería con la misma calendarización, con las auditorías internas y la evaluación de cada área en períodos específicos, se haría un Programa o una estrategia para que cada área presente su, bueno, los informes que tienen que presentar, yo le agregaría un apartado de rendición de cuentas y lo haría junto y lo integraría a la parte de transparencia.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: No sé si alguno de los compañeros tengan alguna pregunta, alguna situación que se quiera agregar sobre su Plan de Trabajo, algo que se le haya pasado.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: No.

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, muy amable.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Bueno, pues entonces le agradecemos su tiempo, se van a revisar realmente la presentación de los proyectos y buscaremos la manera de quien resulte responsable o el titular de este Órgano de Control se le dará a conocer en su debido tiempo.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

C. LUISA MIOZET BOJÓRQUEZ MARTÍNEZ: Yo agradezco mucho su atención, su tiempo y la dedicación, muchas gracias, estoy a la orden.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Licenciada por participar, le pedimos por favor que se nombré a la Licenciada Alejandra Carranza Martínez, por favor.

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Buenas tardes.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Buenas tardes, agradecerle su presencia y procedemos a desahogar la entrevista para la titularidad del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para tal efecto tenemos hasta un máximo de 10 minutos para la exposición de ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además, de las facultades y obligaciones que tendrá el titular, y una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos, se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión, será una o dos preguntas, muchas gracias.

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Buenas tardes, prepare un pequeño ensayo que me voy a permitir leerles.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Claro que sí, adelante.

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Mi proyecto que contiene las ideas y los proyectos que tengo para este Órgano de Control Interno, bueno, el objetivo del proyecto sería ejercer las funciones de observación y análisis de las actividades administrativas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con entrega y profesionalismo con la finalidad de detectar y determinar cuáles son las áreas de oportunidad más importantes y proponer las respectivas acciones correctivas a efecto de que eficientar los recursos financieros, humanos y materiales con que cuenta la Comisión para la realización de sus labores de promoción y defensa de los derechos humanos. Los ejes de acción serían los siguientes: es importante resaltar que una de las funciones básicas de los órganos de control, es la vigilancia de las acciones que dentro de sus funciones realicen los servidores públicos, en ese sentido la tarea del Auditor es vista con una función inquisitoria y de fiscalización, centrada en la localizar errores e impresiones para señalar y descalificar, sin embargo, estas actividades no debe considerarse de este modo, el Auditor deberá de ser una figura que ayude a medir el desempeño y efectividad del trabajo para detectar aquellas funciones en las que se pueda y se deba mejorar, siempre bajo esta óptica, se trata de ayudar a realizar mejor el ejercicio profesional y laboral no de denostar las funciones de los funcionarios públicos, para ello, la principal línea



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

de acción será socializar y en la medida que la ley lo permita ciudadanizar las acciones del Contralor a efecto de que se invierta la percepción que se tiene de esta función y se pueda apreciar la grandeza del trabajo efectuado el interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. En lo que se refiere los servidores públicos de esta Honorable Comisión, apoyaremos desde su ingreso y hasta el día en que por los diversos motivos deban abandonar sus funciones, para que en los procesos de entrega-recepción se sientan apoyados en dicha etapa, para que la información recabada permita la continuidad de su labor y el funcionamiento interrumpido de la Comisión Estatal. Puntualizar, como parte del proyecto se fomentara en los integrantes de la Comisión la participación en la política de transparencia y rendición de cuentas que se proponen todos los niveles del gobierno, es importante que todos desde nuestras trincheras aportemos lo que corresponde para que la ciudadanía tenga garantizado su derecho a la información y transparencia en los informes de rendición de cuentas, para ello, se mejorara el sistema de entrega y análisis de los informes mensuales de actividades, para que estos sean rendidos en tiempo y forma, además, de informar y apoyar a quienes legalmente tienen la obligación de presentar su declaración patrimonial ante la autoridad competente. La sociedad civil tiene la impresión de que al interior de la administración pública y sus instituciones se hace un ejercicio desmesurado de los recursos financieros, de lo cual, no se cuenta con toda la información transparentada, este es uno de los retos más importantes que debemos asumir, ya que además de realizar un ejercicio congruente con el presupuesto disponible debemos realizar un consumo de recursos responsable, siempre existen áreas en las que las finanzas se pueden optimizar para hacer más con el mismo presupuesto, incluso, llegar a la reducción presupuestal. La revisión y dictaminación de los informes financieros debe permitirnos detectar cuánto y cómo se están ejerciendo el recurso, para establecer medidas de aprovechamiento y máximo de rendimiento del mismo recurso, para ello, además de garantizar que los informes se apeguen a la realidad de los hechos, con información se establecerán mecanismos que permitan el mejor rendimiento de las finanzas, tal es el caso de las políticas de reciclaje de hojas, reducción de consumibles y aprovechamiento de la iluminación artificial, la vigilancia de las finanzas, la transparencia en los informes, el aprovechamiento máximo de los recursos, nos permite hacer nuestra función de manera congruente con el compromiso establecido por el Ejecutivo tanto del nivel federal como estatal, quienes proponen la creación de un gobierno abierto y austero, con mecanismos que tiendan a transparentar el presupuesto con el que se cuenta, para ello, se aplicará una política de cero tolerancia en la revisión de los informes financieros, a efecto de evitar y en su caso señalar los delitos patrimoniales cometidos en contra de los recursos públicos de la Comisión. El patrimonio material



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

de la Comisión son los bienes, muebles, equipo y objetos que permiten la realización de las funciones primordiales esenciales que en materia de derechos humanos debemos realizar, constituye pues una parte importantísima para la consecución de tales objetivos, por lo tanto, el aprovechamiento de este patrimonio se convierte en algo crucial, como parte de este control patrimonial debemos primeramente redoblar esfuerzos para que el inventario general y los específicos se encuentren al día, con la finalidad de conocer a ciencia cierta cuáles son las herramientas y apoyos con los que se cuenta, y por otro lado no menos importante, detectar nuestras necesidades materiales para estar en condiciones de solicitar en la medida de lo posible que sean solucionadas. La Comisión como cualquier otra institución requiere para su correcto funcionamiento, entre otras, de la contratación de personal y de servicios, de la adquisición, y enajenación y arrendamiento de equipo, vehículos e incluso inmuebles; en este rubro y como parte de las funciones de vigilancia la fiscalización propongo la creación o en su caso el mejoramiento de un Comité Especial en esta materia, que permita de manera colegiada determinar la forma más adecuada y eficiente para ello, lo que nos permite, en primer lugar, alcanzar un ideal de óptimo aprovechamiento de los recursos materiales; y en segundo plano, la transparencia y rendición de cuentas públicas. En resumen, las acciones que forman parte de mi Proyecto de Trabajo al frente del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos son: convertir al Órgano de Control Interno en un ente social y amigable con el servidor público, que le ayude a mejorar el ejercicio de su función, desde su ingreso, con la ayuda para la presentación de su declaración patrimonial y hasta el término de sus funciones, con el proceso de entrega recepción; dos, fomentar la participación de la rendición de cuentas y proponer medidas para optimizar el ejercicio del presupuesto y realizar acciones, para evitar acciones tendientes a la comisión de derechos patrimoniales en contra de las instituciones y proponer medidas de acciones tendientes a conservar el patrimonio de la Comisión, reducir el gasto de consumibles así como la creación de un nuevo cuerpo colegiado, formado, quizá, por los mismos directivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es cuanto señores diputados.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, nada más seguirá la parte de alguna pregunta para darle seguimiento a esta entrevista, creemos que el proyecto, pues es un proyecto completo, un proyecto que realmente va enfocado, realmente a la rendición de cuentas, realmente al control que se debe de tener hacia el interior, sobre todo evitar el daño patrimonial que es lo que buscamos en estas áreas. Diputada Sandra, si gusta por favor empezar con alguna pregunta.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias. Muy buenas tardes Licenciada, yo quisiera preguntarle ¿cómo le haría para medir el desempeño y la efectividad del trabajo, qué métodos emplearía?, en su Plan de Trabajo menciona la creación de un Cuerpo Colegiado que se encarga de las funciones de vigilancia y fiscalización formado por los mismos directivos que conforman la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, no cree que eso sería inconveniente, porque ellos a su vez serían juez y parte, ¿cómo se implementaría para que no fuera así?

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Bueno, gracias por la pregunta, hay una figura que me gustó mucho que se llama medir para mejorar, este tema de medir para mejorar nos habla de cómo podemos medir las capacidades que tienen los diferentes personajes que conocemos para optimizar sus funciones, es decir, hay gente que puede estar en un lugar que no le corresponde y esa persona puesta en un lugar que le corresponde es una persona que va a optimizarnos el trabajo y va a facilitar la función de la Comisión al 100%, en la parte que me parece a mí muy importante, que es un proyecto que yo planteo de cómo optimizar los recursos materiales, yo planteo la creación de una Comisión Colegiada y cuando utilizamos el término colegiado ya perdemos el tema del conflicto de intereses, por qué al ser colegiado todo mundo va a votar, es decir, usted lo podrá haber visto que hay un dispendio a veces de los vehículos o de los materiales y de los recursos, que son de todos, que son del pueblo, entonces, las personas que integran la Comisión son los que mejores conocen el presupuesto y lo de la problemática que prevalece en el interior de la misma Comisión y ellos mismos creo yo que son los autorizados para conocer, al mismo tiempo de que conocen y deciden, tienen una imagen muy clara de cuáles son las necesidades de la Institución, desde luego que estamos hablando que todas las acciones a realizar son tendientes a tener una ética y un valor moral de las personas que laboran ahí, porque a mí me parece muy importante revisar el rubro de que las personas que están en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues, que sean personas que ejercen los derechos humanos, es cuanto Diputada.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias. Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Bienvenida Licenciada.

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Gracias.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Estudiando su proyecto de trabajo, en la parte de los ejes, me llama mucho la atención, dice usted aquí, la



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

tarea del Auditor es vista como una función inquisidora y de fiscalización centrada en localizar errores e imprecisiones para señalar y descalificar, esas actividades no deben considerarse de este modo, le pregunto Licenciada, ¿Cómo le haría usted para cambiar esta perspectiva? y segunda pregunta ¿Cómo le haría para socializarla?

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: A mí me parece muy importante que siempre que escuchamos la palabra Contralor pensamos que es una persona que viene con la policía, que viene a meternos a la cárcel, que viene a buscar a veces donde no hay, y en realidad el Contralor es la figura que debe de estar más cerca de los funcionarios públicos, por qué es la figura que fue creada para agilizar el trabajo de los directivos y los funcionarios públicos, es decir, que un Auditor Interno es una persona que te va, que si tú conoces bien el reglamento es la persona indicada para ayudarte a solucionar todos los problemas que tengas desde tu declaración patrimonial, desde tu rendición de cuentas, desde tu entrega recepción, si tú te acercas al Contralor, si tu socializas con los directivos y con los funcionarios de los que dependen de ti, los funcionarios se van a dar cuenta y van a ver en ti un amigo, una persona que te le puedes acercar y a pedirle que te ayude a hacer tu ejercicio de entrega recepción, a hacer tu declaración patrimonial o inclusive, preguntarle de que bienes materiales puedes contar para disponer, para agilizar la función de la Comisión, es decir, mi idea al plasmar esta idea, valga la redundancia, es esa, la de ser amigo de todos los directores y que sepan que en el titular del Órgano Interno tienen un amigo y tienen una persona que los va a apoyar y que los va a ayudar a encontrar una solución y que no va a ser un problema, ni nadie que los esté persiguiendo.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias Licenciada. Adelante Diputada.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Licenciada Alejandra, gracias por su exposición, mi pregunta sería, vemos que tiene un currículum vitae donde ha tenido diferentes responsabilidades como sector público, en ámbitos de control, fiscalización de recursos, otras responsabilidades administrativas, auditoría gubernamental y desde su experiencia ¿Qué es lo que propondría de llegase a ocupar el cargo de Contralor Interno en la Comisión de Derechos Humanos?

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Bueno, gracias Diputada, quedaron algunas propuestas en el aire que no las puse presente, porque tenía presente de que leyeran el trabajo y a veces es muy aburrido leer las 10 o las 20 hojas, yo tuve una experiencia muy interesante al interior del Instituto Nacional Electoral donde



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

fungí como abogada fiscalizadora y me di cuenta del trabajo tan importante que hace un abogado fiscalizador y no es, precisamente, el de estar tampoco detrás de los partidos políticos, sino, simplemente, hacer una confronta entre, hay un oficio que se maneja ahí que se llama oficio de errores y omisiones donde hacemos un estudio pormenorizado los abogados fiscalizadores, del gasto, el gasto que se les da a los partidos políticos, y como lo han ejercido, entonces, en esta interesante e importante Comisión a la que fui designada e invitada a trabajar por parte del INE, aprendí muchas cosas de fiscalización, y yo primero me porté muy renuente, porque yo pensé que lo mío siempre han sido los derechos humanos, las garantías individuales, yo he sido abogada litigante, yo he sido docente, entonces, me asustó la idea de la figura del fiscalizador y ya cuando tenía dos meses ahí, estaba completamente enamorado de la función del fiscalizador, porque en la realidad, un abogado fiscalizador no es una persona que persigue, al contrario, muchas veces llamamos a los partidos políticos aunque no lo crean les decimos aquí sobre felicidades, hacíamos un estudio muy pormenorizado del gasto público y eso ahí fue donde yo adquirí la experiencia.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Gracias a Usted.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Adelante Diputado.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas Gracias. Licenciada, nada más preguntarle ¿Cuáles son los principios a los que se debe ajustar el manejo de los recursos públicos otorgados a la Comisión Estatal de Derechos Humanos?

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Los principios desde luego Diputado serán siempre los principios de ética, de honradez y de rendición de cuentas, transparentar, sobre todo en el rubro de la transparencia, que está gracias a Dios muy de moda, para ponernos en el concierto de la política federal que ha tomado también el Ejecutivo Estatal, la transparencia de los recursos, me parece que es uno de ejes torales y más importantes en el tema y en el rubro de los rendición de cuentas, esa sería, lo más importante.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas gracias.

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Gracias a usted.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Diputado. Los que hemos tenido experiencias con algún Órgano Interno de Control, pues realmente a veces no son amigos, son situaciones que, en las que se dedican



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

simplemente a ser muy puntuales en la revisión, en las observaciones, para poder solventar ese tipo de, en el caso a veces de malas prácticas, omisiones, que son las que al final del día tenemos que controlar, vaya, en diferentes aspectos, en este caso yo le preguntaría nada más, ¿cuáles serían los principales retos del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos?

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Primero, para apegarme al trabajo y a la propuesta que traigo de socializar, primero, sería la de socializar el Órgano de Control Interno con todos los directivos de la Comisión, segundo, la de transparentar, me parece muy importante; tercero, que no lo hemos mencionado en esta charla, es la de hacer un, como les diré un este, programas de reciclaje o sea, de ahorro, hacer más con menos, es decir, la diferencia entre eficaz y eficiente, qué es eficaz cuando yo te digo haz esto y cuando eres eficiente es cuando resultó que aparte de que lo hiciste lo hiciste con menos, que lo hiciste con menos recursos, es decir, los recursos no es porque los estemos cuidando, que sería lo ideal, pero si podemos hacer más con menos y hay veces que hay un dispendio exagerado y hay veces que se informa mal de ese dispendio y que no es cierto que es exagerado, como yo lo he visto también en muchos casos y con mucha alegría lo he visto, entonces, a mí me parece que la figura de la transparencia sería uno de los retos más importantes y desde luego actuar siempre apegada a derecho nos va a mantener en la línea de conseguir que los derechos humanos se apliquen en realidad.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias Licenciada, es una pregunta por cada uno de los diputados, para de una vez también sumarlo a su presentación del proyecto, le agradecemos que esté participando en esta designación con esa amplia experiencia que se tiene ya en estos menesteres de la fiscalización sobre todo, y que es una de las partes importantes del Órgano de Control Interno que es el que al final del día es el que lleva el orden dentro de esta institución.

C. ALEJANDRA CARRANZA MARTÍNEZ: Les agradezco el tiempo. Gracias buenas tardes.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Pedimos por favor que pase Alva Nidia Domínguez Barrientos.

C. ALBA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: Buenas tardes.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Buenas tardes, procedemos a desahogar la entrevista para la titularidad del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en donde como aspirante



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

expondrá sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos además de las facultades y obligaciones que tendrá el titular del Órgano de Control Interno de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, tendrá un máximo de 10 minutos y una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos se abrirá un espacio para algunas preguntas por parte de los diputados.

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: Correcto.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Podemos empezar.

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: Muy buenas tardes a todos, antes que nada agradecer brevemente el espacio que se nos brinda como profesionistas interesados en crecer y en trascender en el servicio público a favor de nuestro Estado. En lo particular la invitación que se realiza para formar parte del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es obviamente muy atractivo como reto profesional; hablar de un Contralor Interno es hablar de un ejemplo ante una institución, un Contralor Interno es un órgano multifuncional en qué sentido, muchas veces, tradicionalmente hablamos del Contralor como alguien que va a sancionar, el que asusta, a mí siempre me ha gustado ver en el ejercicio de mi profesión y cuando he estado en este tipo de ejercicios, el pensar en que un Contralor Interno es alguien que va a apoyar en una planeación estratégica, es alguien que va a coadyuvar a una Institución, a un Organismo, en sentar controles internos preventivos, controles internos correctivos, ¿por qué?, porque todo esto va a apoyar en el logro de los objetivos institucionales y por ende, para lo que todos los servidores públicos estamos contribuir, obviamente, a quienes servimos que es a la ciudadanía, en este sentido, el rol que se vendría ocupando en el Órgano Interno de Control, pues, es muy enriquecedor y yo lo plasmé en la propuesta que presenté inicialmente en seis vertientes: el primero de ellos, nadie puede empezar a trabajar sin realizar un análisis FOGA del Organismo, en este caso de la Comisión, tenemos que conocer cuáles son sus misión, su visión, sus objetivos, sus trazos estratégicos, sus programas sectoriales para determinar el grado de razonabilidad con el que vamos a trabajar, toda institución por sencilla que parezca, lo plasmo así, desde nuestros hogares tiene un control interno, a mí me gusta siempre poner el ejemplo de la familia que luego lo vemos alejado del control interno, no, desde la familia hay control interno, sé que 10 minutos es muy poco tiempo para explicar grosso modo lo que implica un proceso de control interno, pero siempre me gusta poner el ejemplo, cinco vertientes en una familia, ambiente de control, sabemos que en una familia puede haber un patriarcado, un matriarcado, un estilo, un liderazgo, hay horarios para nuestros hijos de llegada, de salida, a qué hora se ve tele, a qué hora



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

se desayuna, entonces, desde ahí empieza un ambiente de control, por más simple que se vea una institución, en este caso, como lo es una familia; administración de riesgos, pues, igual, sabemos que si la mamá es quien toma las decisiones en cuanto ahorro, sabemos quién se administra, quien no se administra, las actividades de control también las tenemos en la familia y ahorita voy hablar poquito más técnicamente, pero, obviamente, también se tienen actividades de control, ahorita simplemente con nuestros niños, cuidar a qué hora y como entran por ejemplo en las redes, ahorita en lo que son Facebook y demás, obviamente, también tenemos controles como padres, la información en la comunicación, es obviamente trascendental y finalmente la evaluación y seguimiento, siempre como familia y como institución, pues, tenemos que cuidar el cómo va el paso a paso, el corto plazo, el mediano plazo y el largo plazo, en los objetivos de nuestra área, en ese sentido si se fijan, el control interno, pues, no es algo lejano y mucho más hablando en este caso de una Comisión; el segundo punto, el que yo plasmo como estratégico, es establecer convenios de coordinación con los diferentes entes fiscalizadores, porque, ustedes conocerán que en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización se promueve el que se conjunten los mecanismos de auditoría, anteriormente, nos auditaba una Entidad de Auditoría Superior del Estado, nos auditaba una Secretaría de la Función Pública, una Auditoría Superior de la Federación, la contralorías internas en este caso, ahorita, ya todo es estratégico y todo se trata de colaborar en un Sistema Nacional de Fiscalización que llevamos un rumbo definido, en cuanto a la palabra fiscalización y el término refiere, entonces, es importante establecer los convenios y si se tienen, pues delimitarlos para alcanzar mejores grados de coordinación con estas entidades y finalmente, bueno, no finalmente, sino el seguimiento, el Programa Operativo estaría en base a seis vertientes: la primera de ellas, normatividad, siempre que hablamos de normatividad es dar certeza jurídica a una Institución, nosotros, como funcionarios al momento de participar en una Institución, o bien, del lado de la parte ciudadana, pues, obviamente, siempre debemos de fundar y motivar nuestros actos, entonces, es importante realizar en primera instancia el análisis de todo lo que es la estructura orgánica, manuales de organización, manuales de procedimiento, como están los sistemas de entrega recepción y demás; el segundo punto, control y auditoría, en este punto mi marco de referencia es el (MICI) que es el Marco Integrado de Control Interno que ha tenido grandes transformaciones con los procesos de globalización y demás, pero ahorita nos basamos en el MICI que viene a partir del año 2014 cobrando fuerza a través, precisamente, de este Sistema Nacional de Fiscalización, ¿en qué consiste el MICI? que es el Marco Integrado de Control Interno, pues son 17 principios básicos que les digo ahorita en 10 minutos, sería muy complicado resumir, pero, bueno, el primero de ellos ya lo dijimos el ambiente de control, de que



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

se trata, de promover en este caso como titular del Órgano Interno de Control el que se tenga un Código de Ética de los servidores públicos, en muchas instituciones a la fecha, no se tienen este tipo de documentos, llegan las auditorías y lo primero que nos refieren es, tienes tu Código de Ética, tus manuales de procedimiento, tus reglamentos internos, desgraciadamente a la fecha muchas de las instituciones tienen reglamentos ya obsoletos, están trabajando en base a reglamentos ya obsoletos, entonces, es importante el papel del Contralor en impulsar y en el coadyuvar en que esa normativa esté lo más vigente posible porque nos da certeza jurídica en el desarrollo de nuestras actuaciones; el segundo principio, establecer la estructura, ya lo dije, la Junta Directiva, en este caso es quien deberá establecer una estructura alineada a líneas de autoridad y responsabilidad claramente definidas, la asignación de autoridad y responsabilidad que conlleva a ese mismo tenor, el demostrar el compromiso con la competencia profesional, ese lo destaco, en una Institución siempre hay que promover programas de reclutamiento, de selección y de capacitación del personal, desde que un servidor público llega hay que darle ese abrazo de bienvenida, ese, que se deje ver la cultura organizacional, en este caso sería de la Comisión y, si ya tenemos personal contratado, pues, bueno, promover ese grado de fortalecimiento en las capacidades técnicas porque a la fecha la normativa, la misma sociedad nos va obligando a no estancarnos en un conocimiento, podemos tener una profesión, pero, siempre hay mecanismos que nos van a obligar a seguirnos actualizando en el desarrollo de nuestras actividades; la segunda vertiente que es sumamente interesante, es la evaluación y administración de riesgos, resumida en tres principios fundamentales: la primera, es especificar los objetivos adecuados, a la fecha tenemos un presupuesto basado en resultados, tenemos una matriz de indicadores de desempeño, etc., que nos obligan, porque anteriormente se dejaba abierto a manera de una planeación estratégica, ahora ya hay normativas que obligan a la Institución a que se fijen esos objetivos a través de estos documentales; el segundo punto sería, identificar y analizar los riesgos, ahorita ustedes me pudieran decir, pues, bueno, cuáles riesgos, en una Institución puede haber muchos, les señaló por ejemplo, ahí destaco los riesgos operacionales que serían quizá los más básicos, siempre como Institución tenemos riesgos en, por ejemplo, de incumplimiento por parte del personal, el que se tenga que reportar un informe trimestral, un ejemplo, la Federación y no se cumpla con ello, pues es un riesgo que va a poner en entredicho la garantía de cumplimiento de la Institución, negligencias que pudiera haber, la obsolescencia tecnológica que la podemos ver como algo tan simple pero que muchas veces tiene una gran trascendencia, el que no demos ese factor de importancia a nuestros equipos tecnológicos para procesamiento y entrega de información de interés y lo que está al margen el día de hoy, el conflicto de interés, que puede derivar en



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

cualquiera de nuestros funcionarios públicos al pertenecer a una Institución, entonces, por ello, es importante nuestro papel como contralores en el sentido de promover el mitigar este tipo de riesgos; aquí el punto número ocho y el punto número nueve, que se refiere a la evaluación de los riesgos, pues, es un dato que pudiéramos extendernos mucho pero en sí, hay una metodología muy específica para el análisis de riesgo, hay una matriz de evaluación del riesgo y es algo que también coadyuva al Contralor Interno en apoyar a la Institución en realizar todo este tipo de procedimientos; actividades de control es la tercer vertiente, muy importante en ella que es en base a tres puntos: el primero, el Contralor apoya en la selección y desarrollo de actividades de control, ¿a qué nos referimos con ellas?, actividades de control, hablamos desde una segregación de función que debe de haber alguien que elabore el documento, alguien que lo valide, alguien que lo autorice, para tener un grado de seguridad razonable, el acceso restringido, por ejemplo, a ciertas fuentes de información, es una actividad de control y así podemos enumerar muchas, llámese arqueos, los operativos de permanencia laboral etc. entonces, este es un campo muy abierto que se tiene como función de un Contralor Interno; seleccionar y desarrollar controles generales sobre la tecnología, pues ese es un tema bum ahorita en el momento, la tecnología de la información, igual, si lo sabemos manejar puede trascender mucho, ahorita que veía el desarrollo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, obviamente, el papel de tecnología de la información juega un detonante fundamental ¿por qué? su tarea primordial al promover la cultura del derecho humano, pues, juega mucho de la mano con la tecnología y la información, los medios de difusión y todas las actividades que se realizan a través de ellos, igual, implementar políticas y procedimientos, siempre va a ser muy sano establecer rutas críticas de nuestros procesos para delimitar responsabilidades, en muchas instituciones se deja de largo el documentar políticas, procedimientos, lineamientos que siempre van a ser sumamente interesantes trabajarlos; la vertiente número cuatro sería información y comunicación, utilizar información relevante o de calidad, en este caso, pues, creo que hablando en materia de derechos humanos el hablar de información y comunicación es algo imperante, dado, que si bien se reconoce la importancia de la comunicación interna, pues también lo externo, ahorita lo decíamos, con toda la promoción que hay de la información de derechos humanos, las actividades, los programas que tiene la Comisión, pues, obviamente, el valorar qué comunicación se va a estar compartiendo con entes externos es de alta importancia, dentro de este apartado del MICI tenemos la supervisión y seguimiento, que, obviamente, es papel fundamental también del Contralor el realizar evaluaciones, el realizar auditorías, porque bien dicen que lo que no se mide pues no mejora, entonces, es un punto sumamente importante la supervisión y seguimiento ya que nos permite



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

retroalimentar, obviamente, siempre habrá áreas de oportunidad que podamos mejorar y eso nos ayuda siempre, entonces, las auditorías son punto importante, llámense auditorías de cumplimiento, auditorías de gestión de desempeño, auditorías financieras, auditorías de control interno, etcétera, es un marco, un campo bastante amplio para la función del Contralor Interno; otro punto importante dentro de estos siete es el sistema de quejas y denuncias e inconformidades, destaco esta parte, porque si bien el órgano garante del tema de transparencia es el IDAIP, pues, se tienen también comisiones internas en este caso, propiamente, en la Comisión deberá establecerse una Comisión de transparencia y el papel del Contralor es promover el que se esté sesionando, el que se esté atendiendo la solicitud de información, el que se le dé la atención correspondiente y promover esa situación, muchas veces, las personas, creo yo que hacen uso, sabemos que la Comisión tiene un área específica para atención de quejas muy en lo específico con respecto a derechos humanos, pero, quizás, muchas veces se hace uso del portal de transparencia como medida o mecanismo de comunicación, entonces, es relevante; situación patrimonial, sabemos que como funcionarios públicos estamos ahorita trabajando con lo que son las declaraciones patrimoniales y de conflictos de interés, entonces, es parte del Sistema Nacional Anticorrupción, el papel del Contralor el promover que se cumple con este ejercicio que tenemos como funcionarios públicos, y finalmente, pues, ya lo decíamos el tema de transparencia, también, es importante destacar la participación que se tendrían en la promoción del ejercicio del cumplimiento de transparencia, tenemos obligación de publicar información de oficio y de atender las solicitudes ciudadanas que se realicen a través de este portal, en un ámbito muy general, ese sería el plan que se estaría proponiendo para el Órgano Interno del Control, de mi parte fue algo muy rápido, les digo, pudiéramos ahondar mucho en cada uno de los puntos, pero sé que el tiempo es breve, gracias por su atención.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias Contadora, felicitarla también por este proyecto que nos ha presentado y este Plan de Trabajo y efectivamente, hablar de este Órgano Interno de Control, pues, es muy amplio, el hecho de las acciones, yo le daría paso a las preguntas de nuestros compañeros diputados en caso de tener alguna pregunta.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas gracias, la pregunta que te voy hacer es ¿porque consideras que cuentas con la capacidad y experiencia requerida para ocupar el cargo del titular de Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos?



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: Así es, me he desempeñado desde que inicié la Facultad de Contaduría y Administración en despachos de Auditoría, fue mi primer ejercicio profesional y ahí la vida me ha dado la oportunidad de continuar creciendo y enriqueciéndome en distintos órganos internos de control, en Gobierno del Estado prácticamente, eso también me ha apoyado en enriquecer mis capacidades técnicas, estando en la Secretaría de la Contraloría fui promotor de control interno del Gobierno del Estado por parte de la Secretaría de la Función Pública, es algo que me nace y es algo que me llena, tengo esa iniciativa, del carácter de Auditor y Contralor, entonces, creo tener las capacidades profesionales y técnicas para ejercer este puesto.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muy bien, muchas gracias.

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Adelante Diputada.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Buenas tardes Contadora, la felicito por su exposición y por el manejo del tema, pues, en el cual se ha especializado y ha trabajado y quisiera que nos compartirá también parte de la estructura orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que de ocupar el cargo sería, pues, a la estructura que estaría fiscalizando, revisando y dándole un seguimiento para su mejor actuación, gracias.

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: Ahí contesto con toda sinceridad, analice de manera muy general la estructura, sé que como toda Comisión en este caso, un Organismo Autónomo, tenemos un Presidente, las figuras de los consejeros y a su vez las estructuras ya jurídicas y administrativas correspondientes, no la conozco de fondo, soy honesta, pero, por eso uno de mis puntos iniciales fue el conocimiento de la estructura a fondo para conocer en esa parte la situación.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Adelante Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Contadora buenas tardes, ¿En qué artículo de la Ley Estatal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hace mención al Órgano de Control Interno?

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: Igual, analice el reglamento interno que hace voz, pero no conozco el artículo en lo particular.



DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Adelante Diputada.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Muy buenas tardes Contadora Alva, bien, de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Administrativa, ¿Me puedes definir y explicar lo que es un conflicto de interés?

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: Si así es, el conflicto de interés es una vertiente que tenemos como servidores públicos que se puede dimensionar en muchos de los sentidos, pero, especialmente el conflicto de interés nace en el momento que un servidor público ejerce una función, toma una decisión o ejecuta alguna acción obteniendo o tratando de obtener un beneficio en lo personal, tiene muchas vertientes el conflicto de interés puede ser desde ese tema personal o bien, el que su ocupación, pues, beneficie a un tercero, entonces el conflicto de interés ahí tiene lugar.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Contadora, ¿algún otro Diputado que quiera hacer alguna otra pregunta?

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Si me permite, Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Si claro que sí.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ: Contadora, en el esquema de las FODAS me podría usted mencionar una fortaleza y una debilidad.

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: En lo particular de la Comisión, o de..

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ: Si de la Comisión.

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: En este caso una fortaleza de la Comisión en estudios que he analizado un poquito de su estructura, pues, obviamente, es que esa yo la vería como una fortaleza, tiene un marco normativo muy definido y una estructura también muy establecida, lo que permite ser más, garantizar que los objetivos institucionales o en este caso sectorizados de la Comisión se cumplan, una debilidad como tal, tampoco no la tengo analizada, para tomar una decisión de poner sobre la mesa una debilidad de una Institución o de cualquier Organismo tendría que documentarme y analizar esa variante.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: ¿Alguna otra pregunta?

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: No está bien.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, Contadora yo nada más comentarle que en cumplimiento a lo que mandata la Ley en días anteriores este Congreso tomó protesta a la Fiscalía Anticorrupción, misma que traerá algunos beneficios en el combate a este mal que aqueja México y a Durango y en ese sentido, le preguntaría ¿que nos podría dar a conocer o si tiene ya dentro de su plan de acción para trabajar en conjunto con dicha dependencia?, sabemos que el Órgano Interno tendrá alguna relación estricta con la Fiscalía para cualquier tipo de anomalía o cuando detecte alguna situación de este tipo de acciones.

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: Si claro, por eso es el motivo del punto dos que expongo en mi propuesta, que es el establecer precisamente ese tipo de convenios, ahí hablaba yo del Sistema Nacional de Fiscalización, pero, obviamente, también el Sistema Nacional Anticorrupción, pues, si juega un papel muy importante, lo decía yo ahorita y en la administración de los riesgos, en la situación del conflicto de interés y demás, pues obviamente se tiene que trabajar muy de la mano, en este caso, también con la Secretaría de la Contraloría del Estado que hace poco estableció la Dirección de interés, precisamente, de declaraciones patrimoniales, con las que se tendría que tener una relación muy estrecha en coordinación con el Sistema Nacional de Fiscalización.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Contadora, si hay algún otro comentario extraordinario o por parte de usted misma.

C. ALVA NIDIA DOMÍNGUEZ BARRIENTOS: De mi parte sumamente agradecida, es un honor estar aquí, que me permita venir a exponer en este sentido nuestro proyecto y nada más que agradecerles, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Favor de pasar a Maricela García Ávila, buenas tardes, adelante, procedemos a desahogar la entrevista de acuerdo a la Convocatoria que fue emitida para que exponga sus ideas y argumentos relacionados con los derechos, además de la facultad y obligaciones que tendrá el Contralor del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hasta por un máximo de 10 minutos y una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión, adelante, por favor.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

C. MARICELA GARCÍA ÁVILA: Si buenas tardes, Presidente de la Junta de Gobierno de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, Diputado Pablo César Aguilar Palacio, Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales, Diputada Gabriela Hernández López, Diputada Claudia Julieta Domínguez y Diputado David Ramos Zepeda, gracias por el espacio que me están brindando para comparecer mi propuesta de trabajo, igual al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos en su Director David Gerardo Enríquez Díaz, muchas gracias por esta oportunidad, pues, bien, en base a la Convocatoria emitida por este Honorable Congreso, vengo a presentar el Proyecto de Trabajo como aspirante a lo que es la titularidad del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y pues, procedo a explicar este Proyecto de Trabajo, es importante y quisiera dar a conocer que este Proyecto de Trabajo lo elabore considerando y planteando, primeramente, es importante conocer el aspecto legal enmarcado en un cuadro legal de facultades y atribuciones y competencias de un Órgano Interno de Control, entonces, en este sentido, les comento que se dio la atención a lo que consideran o puntualizan varias leyes, empezando, obviamente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes generales relativas al Sistema Nacional Anticorrupción, al Sistema Local Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas así como la Ley General de Transparencia y puntualizar, que mucho del Proyecto de Trabajo que estoy presentando está relacionado con, precisamente, lo que es Ley General de Responsabilidades Administrativas, dado, que a partir de esta Ley se le otorgan muchas atribuciones y facultades a los órganos internos de control, entonces, seguramente en la explicación del Proyecto de Trabajo verán que hago mucha referencia a esta Ley, y por supuesto es importante mencionar que se consideró lo que establece la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Durango, en particular los artículos del 70 al 75 que son los que hablan del Órgano Interno de Control, de este Ente Autónomo, pues, bien, también, aparte de lo que es el encuadre legal, pues, considere lo que son las teorías relativas al control interno, en específico, el Marco Interior del Control Interno, lo que se le conoce como MICI, el control interno en una institución pública o privada, recordemos que se refiere al logro de objetivos, prevención de desviaciones, así como el control de riesgo, recordando que los riesgos, pues, no se pueden eliminar pero si se pueden mitigar y también las normas fraccionales de auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, esto, considerando, que a partir del artículo 37 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, todos los órganos internos de control, pues, forman parte del Sistema Nacional de Fiscalización, en este sentido, pues, es importante considerar estas normas profesionales de auditoría, este es el encuadre tanto legal como en materia de control interno en el que me basé para poder generar este Proyecto de Trabajo, ahora bien, el Proyecto de Trabajo lo dividí en tres



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

aspectos generales o tres vertientes: uno, que se va a encausar a lo que es la prevención, otro a la revisión y otro más relativo a las obligaciones del Órgano Interno de Control, todos estos tres aspectos generales de los cuales van a derivar varias actividades específicas se van a englobar o se van a enmarcar con el conocimiento del ente público ya que todas estas situaciones tiene que estar tropicalizadas o contextualizadas a lo que es, las competencias, en este caso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, entonces, en este sentido, recordar un poco la finalidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que es precisamente la de proteger, destetar, prevenir así como difundir los derechos humanos establecidos desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta los tratados internacionales y en sí, pues, la propia Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es importante conocer cuando se es un Controlar Interno todo el encuadre legal para poder delimitar las facultades, las atribuciones, para poder verificar que el ente público, pues, está actuando de manera correcta y por supuesto las personas que integran el ente público, es por eso que es importante conocer acerca del encuadre también legal en el que se centra la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en ese sentido, pues, se tendría que estudiar y se tiene que estudiar la estructura orgánica, en especial las áreas que lo conforman para poder saber las, digamos, las facultades de cada área y poder determinar el cumplimiento de sus responsabilidades en todo caso, de esta manera, también se estudió o se verificó lo que la propia Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hace referencia el Órgano Interno de Control, en esta Ley nos dice que Órgano Interno de Control se va a encargar del control y vigilancia el personal del Instituto y pues, así lo debemos de tomar y en base a eso planear el trabajo del Órgano Interno, sin embargo, yo me iría más a un aspecto todavía, más, digamos, amplio, en el sentido de que hay que considerar lo que la Ley General de Responsabilidades Administrativas así como la Constitución Política del Estado de Durango menciona o definen como Órgano Interno de Control, porque ahí en esas definiciones se habla de otras funciones que son muy importantes para los órganos internos, como son, el buen funcionamiento de la Institución, la delimitación y la calificación, incluso, sanción de la responsabilidades administrativas, en base a ese encuadre y teniendo la idea de que se estudió el aspecto general o legal de lo que es la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues voy así a presentar las actividades que propongo para el rubro de la prevención, en esto, propongo que se trabajará por una cultura ética institucional y con políticas de integridad, esta situación no la marca mucho actualmente todas las reformas que se han generado en algunas leyes por la entrada del Sistema Nacional Anticorrupción y en materia de responsabilidades administrativas, también propongo una evaluación de control interno institucional, es importante aplicar la metodología de control interno lo que



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

se conoce como el modelo COSO, poder determinar en la Institución que nivel de control interno se maneja y en base a ese nivel poder determinar qué acciones se deben de seguir para avanzar a los siguientes niveles y tener, ahora sí, el control interno establecido y manejado en la Institución, también se propone generar, si es el caso, o bien fortalecer los mecanismos de prevención para la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en particular ahí en el proyecto presento tres situaciones bien específicas sería la emisión del Código de Ética y Conducta conforme a los lineamientos que establezca el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que es la manera, digamos, actual o vigente de presentar el Código de Ética, además, propongo crear el Comité de Ética en la Institución formado por personas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que podrán ayudar a impulsar, generar e impulsar las políticas de integridad en la institución, así como también generar una evaluación de las conductas éticas del personal ¿para qué? en el momento que se detecten algunas cuestiones, tal vez no inapropiadas, pero si un pocos saliditas de lo que marca el Código de Ética, poder implementar de inmediato las medidas necesarias para poder actuar ética y profesional, también, propongo una capacitación en materia de faltas administrativas, es importante que los servidores públicos conozcan lo que son las faltas administrativas, su clasificación en graves o no graves, saber cuándo es grave y cuando no es grave y cuáles son las consecuencias de incurrir en una falta administrativa, el tipo de sanciones y quien sanciona en este caso, la no graves los órganos internos de control y las graves el Tribunal de Justicia Administrativa, todo ese conocimiento es importante difundirlo en las instituciones públicas y también propongo la identificación y el manejo del tema del conflicto de interés, que también es uno de los temas que se esté impulsando actualmente, el conflicto de interés, que el servidor público sepa identificar lo que es un conflicto de interés, lo sepa manejar de la manera adecuada, reportarlo, el conflicto de interés en si no es malo pero si es necesario de que se puede identificar, saber, que es un conflicto de interés aparente o un conflicto de interés real o potencial, toda la terminología al respecto, esto es en el área de prevención, en cuanto lo que es el programa de revisión, son cuestiones ya muy técnicas en cuestiones de auditorías, propongo generar el Programa Anual de Auditoría, este Programa se va a enfocar en la revisión de todo lo que son los ingresos, los egresos, manejo y custodia de los bienes de la Institución, se van a aplicar los procedimientos de auditoría, ahora sí que correspondan, se realizarán verificaciones como análisis de estados financieros, cortes de caja, cuestiones ya muy técnicas de la auditoría, también se verificará que las adquisiciones se realicen conforme a la normatividad aplicable así como el cumplimiento de normatividades, como, por ejemplo, en materia de contabilidad gubernamental que se respeten los momentos contables y los registros así como



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas del Título Quinto de la Ley de Contabilidad Gubernamental, las disposiciones en materia de leyes de disciplina financiera y también las obligaciones, cumplimiento y obligaciones en materia de transparencia y el apartado de obligaciones del Órgano Interno de Control, este último apartado se refiere mucho a lo que son las actividades relacionadas o emanadas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en específico, por ejemplo, lo que es llevar la conducción de las entregas recepción, el recibir y resguardar las declaraciones patrimonial que es una obligación que ya va a recaer en los órganos internos de control, todavía el año pasado en la Entidad de Auditoría se presentaba las declaraciones patrimoniales ya a partir de este año se presentan en los órganos internos de control, en ese sentido, los órganos internos tienen que estar preparados para poder resguardar esa información y en su momento cuando la Plataforma Digital Nacional esté operable, pues, poderla digitalizar, es una parte importante en que deben tener conciencia los órganos internos de control y todo lo que es lo relativo a la investigación, substanciación y calificación de las faltas administrativas, todo lo que es materia administrativa hasta llegar a sanción en el caso de las faltas no graves, en general, esta sería la propuesta para las obligaciones del Órgano Interno de Control, bueno, se hizo un estudio también de las facultades que la propia Ley de Derechos Humanos otorga al Órgano Interno y digamos, están contenidos en las propuestas que les acabo de mostrar para no tener que, ahora sí que darle lectura, otra propuesta del Órgano Interno que traigo en mi Programa de Trabajo es tratar de estructurar la Contraloría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos conforme a la legislación vigente en cuestión de la Ley de Responsabilidades Administrativas que nos habla que debe de tener una autoridad investigadora, una autoridad sustanciadora y una autoridad resolutoria, este un tema un poco difícil en muchos sentidos por la cuestión sobre todo presupuestal entonces en esa situación se trataría de plantear o de gestionar que se pudieran abrir estas, digamos estas, áreas y de no ser posible se tendría que emitir la normatividad respectiva para poder en dado caso de otorgar facultades con los elementos con que se cuente en la Institución, pero, poder tener las cualidades, ahora sí que las propuestas, no propuestas, las situaciones legales que se establecen para que pueda llevarse a cabo un procedimiento de responsabilidad administrativa, finalmente como Órgano Interno, también, se debe de estar consciente de la coordinación con el Sistema Nacional de Fiscalización y también Local a su vez y con el Sistema Local Anticorrupción, derivado que estos sistemas ya van a pedir coordinación con los órganos internos de control de todos los entes públicos, en este sentido, con la entrada de estos sistemas se ha generado, por así decir, un nuevo giro en las contralorías internas, diferente a como se estaba operando años atrás y va exigir o pide, que se tengan servidores públicos en los



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

órganos internos de control, muy profesionales, muy especializados por el tipo de temas que se manejan, pues, este sería de manera general mi Programa de Trabajo.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, pues, le pido en este espacio a los diputados que puedan formular su pregunta, empezamos por este lado, Diputada.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Si, gracias. Sí, buenas tardes, uno de los objetivos principales del Gobierno Federal es en cuanto a la rendición de cuentas y la austeridad en todos los entes públicos de los diferentes niveles de gobierno, en este sentido me gustaría nos mencionara ¿cuál sería su política en cuanto a vigilar el cumplimiento de las disposiciones sobre el registro, contratación y pago de personal, contratación de servicios públicos, adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de la Comisión?

C. MARICELA GARCÍA AVILA: Si, Diputada, efectivamente se está impulsando lo que es la austeridad en todos los entes públicos y en ese sentido, en materia de contrataciones de personal es importante respetar lo que son los tabuladores de sueldos, en la presupuestación de los tabuladores de sueldo, existe la Ley de Disciplina Financiera, tanto, la que aplica a nivel federal, es un nombre muy largo, Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, esa es a nivel federal, bueno, la Ley es general y existe también la Ley a nivel local en ese sentido y en ese sentido nos marca un tope, ya, para lo que es la presupuestación del Capítulo Mil que corresponde, precisamente, a lo que son los servicios personales, lo que son los sueldos en las instituciones, a partir de aplicar lo que dice esa disposición, que habla, de que no, se debe presupuestar que el Capítulo Mil no exceda, de, parece que es el del 3% del Capítulo, en ese sentido, pues, ya están topados los, ahora sí, que las asignaciones de sueldo, no, entonces, si estaría muy vigilante de que se cumpliera, al momento de presupuestar el Capítulo Mil, sueldos, los tabuladores, esa situación y efectivamente, pues, que no hubiera sueldos más altos, puesto, lo que se está pugnando ahora a nivel federal, más altos que el propio Presidente la República, en espera de las leyes que se vayan a proponer o que se vayan a determinar, porque si sé que hay una iniciativa aquí en el Congreso, en esta Legislatura, tengo entendido, sobre austeridad y temas de ese tipo, no, eso en cuanto a servicios personales, para las contrataciones de bienes y servicios, las adquisiciones, en ese sentido, hay que respetar la normatividad que está muy clara, establecida, por ejemplo, en el caso del ente autónomo se verifica o se corrobora que se cumplan con los montos que presenta la Ley de Egresos del Estado, que sale cada año, se vigilan estos montos y a partir



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

de esos montos, pues, el tipo de contratación que se debe de hacer, bien, sea una contratación adjudicación directa, bien, sea una invitación a tres propuestas, tres proveedores o bien sea una licitación, dependería los montos que establezca para cada año la Ley de Egresos, entonces, en ese sentido, se tiene que estar vigilando que las adquisiciones no rebasen los montos y que no rebasen en ese sentido, pues, el procedimiento correcto, no, si son montos inferiores, creo que ahorita el monto para licitar, esta, me parece que, a partir de \$600,000.00, no recuerdo ahorita bien todos los montos, pero si tengo la clara idea de que se divide en adjudicación directa, invitación a tres proveedores y la licitación pública, en ese sentido, pues, según corresponda se tendría que verificar que se haya cumplido con todas las situaciones normativas en ese sentido y esto es en cuestión de contrataciones, todo el personal en contrataciones, no recuerdo cual otro punto sería.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Es todo, gracias.

C. MARICELA GARCÍA AVILA: No al contrario.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias, adelante Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias, buenas tardes en el proyecto de trabajo usted menciona formar un Comité de Ética, este Comité de Ética ¿tendría algún costo?

C. MARICELA GARCÍA AVILA: No, no, no, los comités de ética, la idea es, se forman con el propio personal de la Institución, se lanza o se pueda lanzar una Convocatoria para que las personas que gusten puedan inscribirse al Comité de Ética o pueden algún compañero de trabajo, ahora sí que, como se dice, proponerlo, generalmente se trata que sean personas de diferentes áreas de la Institución y bueno, hacen, se crea el Comité de Ética que trabajara en hacer propuestas, en difundir la ética en la Institución y en este sentido son puestos, no son puesto, es Comité, pero es honorífico, para trabajar a nivel institucional en una política de ética, es totalmente honorifico, no es que sea con los mismos recursos de la Institución, tampoco significa que vayan hacer trabajos adicionales o que vayan a dejar de hacer sus funciones, es una cuestión de organización interna, con el propósito de una mejora en la institución, tampoco se llevaría mucho tiempo, se pueden reunir cada mes o cada dos meses y plantear a la mejor algún tipo de actividad que genere una cohesión a la Institución y a la mejor una ética institucional.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias, una última pregunta, ¿qué atribuciones le confiere la Ley de Responsabilidades Administrativas a los órganos internos de control, podría mencionar algunas?



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

C. MARICELA GARCÍA AVILA: Si, son muchas, ya ha cambiado muchísimo el giro de los órganos internos de control los dota de muchísimas facultades y atribuciones, desde, tener una relación o una coordinación con la plataforma digital nacional, que aún no está operable, pero que la idea es que lo esté, no sabemos cuándo, en ese sentido, se tendrá que llevar un registro de, por ejemplo, la evaluación patrimonial de los servidores públicos, se lo confieren también las atribuciones, por ejemplo, de lo que es, el iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa y previo a esto generar una investigación, una investigación de cualquier hecho, por ejemplo, puede recibirse una denuncia por parte de, por así decir, de la ciudadanía, y el Órgano Interno de Control tiene la facultad a través de esta Ley, de iniciar una investigación, y no sólo en la inicia, la substancia y la resuelve, califica las responsabilidades administrativas y determina el órgano interno si es una falta grave o no grave, las faltas graves las turna el expediente, al Tribunal de Justicia Administrativa para que resuelva y las no graves las resuelve el Órgano Interno, las sanciona, básicamente, con la amonestación pública o privada, puede ser una destitución, una inhabilitación temporal o una suspensión, entonces, tiene muchísimas facultades, le da las facultades para crear los mecanismos de prevención, mecanismos de prevención de hechos de corrupción en un ente público, ya sea, que yo le pida y genere directrices de conducta, la emisión del Código de Ética y conducta también es una facultad que está dando la Ley General de Responsabilidades administrativas, habla de las declaraciones patrimoniales, precisamente, que es donde el hecho, que surge, que ya las declaraciones patrimoniales se presentan en los órganos internos de control, se va, incluso a, también a que el Órgano Interno de Control pueda verificar que en las contrataciones de los servidores públicos sean o se consulte la base que existe en la plataforma digital para que no se contraten servidores públicos que tengan una suspensión o una inhabilitación, entonces, si son muchísimas, de hecho todas y les da mucha fuerza, mucho, ahora sí que mucho empuje al Órgano Interno de Control, es un papel ya muy diferente, si bien, los órganos internos de control por teoría del control interno siempre van a tener el aspecto de la prevención, ya no nada más es esa parte, ya salta a la parte, incluso, sancionatoria y si, en realidad le otorgan muchas facultades de investigación, he tratado de investigar la evolución patrimonial de un servidor público, claro que para todo esto se tendrá que ir implementando todo lo que menciona esta Ley de manera gradual, ¿Por qué? es apenas el comienzo de la implementación, y hay muchas situaciones que todavía no se pueden realizar.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias Contadora.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, adelante Diputada.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias por su exposición Contadora y mi pregunta va en torno a que nos pueda compartir su experiencia en el ámbito de control y fiscalización de recursos, responsabilidades administrativas, contabilidad gubernamental, auditoría gubernamental que ha tenido en experiencias y oportunidades anteriores, gracias.

C. MARICELA GARCÍA AVILA: Claro que sí, con mucho gusto, bueno, primero les comento que tengo trabajando en el sector público, algo así como 18 años y toda mi vida o la mayoría de mi experiencia laboral la he realizado en tareas de fiscalización, yo soy Contador Público de profesión y estudié una Maestría en Auditoría Gubernamental y además tengo una certificación emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos en contabilidad y auditoría gubernamental, esta certificación, incluso, requiere, todos los años cumplir con la Norma de desarrollo profesional para poder tener esta certificación vigente, entonces, en ese sentido, pues, siempre me tengo que mantener actualizada en los temas relativos a la auditoría y contabilidad gubernamental, verdad, básicamente mi área de especialización es esa, lo que es la contabilidad gubernamental y la auditoría, en este sentido, pues, desde mis inicios yo trabajé mucho años en el ente de fiscalización local, en la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en esa institución trabajé alrededor de 14, 15 años, muchos años y ahí siempre trabajé como auditor en lo que es el área, primero, de fiscalización a municipios y después, otros varios años, precisamente, en el área de auditoría a organismos descentralizados y a organismos autónomos, entonces, en este sentido de la fiscalización, pues, me tocó practicar auditorías a municipios a descentralizados como Aguas del Municipio de Durango, DIF municipal y me tocó de hecho hacer varias auditorías, en algunas fui como auditor responsable, como auditor titular de auditoría y en otras como auditor de apoyo, pero me tocó auditar varios entes autónomos IEPC el IDAIP, en unas varias, 3, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, si, bueno, en cuestión de auditoría, pues, si trabajé muchos años auditando, desde realiza la auditoría, hasta, también elaborar los informes de resultados, que, precisamente, la Entidad turna al Congreso, a ustedes, cuando trabajé en el área de municipios en los anteproyectos de leyes de ingresos y en general, pues, la solventación de observaciones, todo el trabajo que se hace en materia de fiscalización, entonces, en ese sentido, pues, ahí tengo la experiencia y por eso es que siempre he estado en el medio y mis estudios enfocados en la contabilidad gubernamental, porque, ha sido parte inherente de mi trabajo y que aparte, afortunadamente me ha podido tener actualizada, después, estuve muy poco tiempo en un área, de jefatura de recursos financieros el MIFED,



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

pero ahí fue muy poquito tiempo en realidad y posteriormente, me estoy desempeñando como Control Interno en el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado Durango, ahí me ha tocado hacer un trabajo muy interesante, pues, es una institución autónoma, también, muy joven y me tocó, ahora, si, prácticamente, el mero inicio del INEVAP, pero, si, entre en los primeros meses de formación y en ese sentido, pues, me tocó dar vida y creación al Órgano Interno de Control y en ese sentido se ha estado trabajando, entonces, pues, básicamente, siempre he estado en cuestiones relativas a la auditoría, a la fiscalización y el hecho de estar en órganos internos de control y en auditoría, nos lleva mucho a tener que estar muy al pendiente, digamos, trabajar muy de la mano con las leyes, no es un abogado, obviamente, para nada, pero si es necesario conocer, auditorías de cumplimiento, es necesario tener que estar checando los aspectos legales de las finanzas.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias. Adelante Diputado.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: De las atribuciones que la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango señala para el Órgano Interno de Control, me puede decir ¿cuál considera usted que resulta más compleja de ejecutar?

C. MARICELA GARCÍA AVILA: Pues, tal vez la revisión de lo que son los ingresos, egresos, manejo, custodia, bienes, no porque eso sea difícil, es una cuestión sumamente técnica, lo que sucede es que, pues, el Órgano Interno de Control, solamente, es, en este caso, es un elemento, conforma a las contralorías con el equipo suficiente y el realizar la auditoría a una persona hace mucho la cantidad, considerando, de, ahora si que de documentación y de aspectos a revisar y de estar monitoreando que todo el control interno se implemente, en ese sentido, no porque sea difícil en sí la tarea, sino el hecho de que es pesada para una persona, en el sentido de realizar un plan así como de auditoría, en cuestión de tiempo, ahora sí, pero se pueden programar las tareas, en ese sentido se trataría de organizar el trabajo, realmente las tareas que vienen en las facultades para el Órgano Interno, no es que sean difíciles, son muchas, pero, la cuestión es que aparte se deben de complementar con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en ese sentido, ya se amplía mucho el campo de acción, el Contralor Interno debe de generar un plan de trabajo priorizando ciertos aspectos y cuando pueda detectar que uno ya está bien cubierto, que está bien controlado, proceder a otro y estar valorando el esquema de trabajo.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas gracias.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Algún diputado que desee hacer otra pregunta.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL: No.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Pues, le damos las gracias por esta intervención, por su presentación de su proyecto, se estarán valorando cada una de las presentaciones y se determinará, próximamente se les dará una respuesta a cada uno de ustedes.

C. MARICELA GARCÍA AVILA: Gracias, agradezco muchísimo la atención, muchas gracias a todos.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias, pedimos por favor que pase Martín Alberto Hernández González. Buenas tardes Licenciado, muchas gracias.

C. MARTÍN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muy buenas tardes.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Procedemos a desahogar la entrevista para la titularidad del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además de las facultades y obligaciones del titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hasta por un máximo de 10 minutos, una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión, adelante por favor.

C. MARTÍN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bueno primero agradecer que escuchen mi punto de vista, la primera parte que tenemos que hablar ahorita sobre derechos humanos, es de la importancia que tienen los derechos humanos a partir de las reformas constitucionales que hubo en el 2011, ¿porque lo digo como tal? realmente a partir de eso cambia el estado mexicano y podemos decir realmente que tenemos ahorita, un estado, realmente en el cual se privilegia los derechos humanos a partir del artículo 1º constitucional de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, llega a tener un paradigma muy importante, quiero empezar por ahí, sobre todo, por el hecho de que en esta instancia se rompe con el principio que teníamos anteriormente, en el sentido, de decir, que la Constitución era lo que estaba por encima de todo y llegamos a establecer que a la par de la Constitución está todo lo de derechos humanos, es aquí donde empieza a radicar toda la importancia de esta circunstancia, en el artículo 1º también nos establece algunos principios muy importantes que tenemos que evaluar y que son obligatorios para todas las autoridades, principalmente, hablamos del principio pro persona, que



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

es el principio pro personal, implica aquello, que todas las leyes que tengan alguna cuestión de derechos humanos se deberá de aplicar aquella que más favorezca al individuo como tal, de aquí surge la primera parte importante por una circunstancia muy particular, si realmente empezamos a analizar el marco normativo, ya directamente en el ámbito local, nos podremos dar cuenta que la Constitución local de Durango es una Constitución muy avanzada en este tema, empezamos desde la primera parte, que se habla de los derechos humanos y las garantías individuales, hay que entender ahí una pequeña diferencia entre uno y otro, que es en lo que cambia principalmente y de ahí empezamos con la parte temática para ir desarrollándola un poquito más adelante, los derechos humanos como su nombre lo indica es todo aquello que va encaminado al ser humano como tal, todo lo que tenemos que tener como personas, incluso, la Constitución de aquí de Durango, que es muy avanzada para mi gusto, se protege desde la misma Constitución la vida como tal, que es un principio fundamental que tenemos que empezar a analizar y que esta, como les digo, la Constitución local y en todo caso cuando hay alguna norma que no la proteja tanto, en los principios, que tiene, el principio pro persona del artículo 1º, debemos de aplicar la norma que más favorezca aquellos derechos, ahora bien, esta circunstancia, les comentaba que hay un cambio entre lo que son derechos humanos y lo que son garantías individuales, porque lo comento como tal, las garantías individuales si bien están en el mismo lugar, estas son para todo tipo de personas y aquí hablamos de personas, en el ámbito, que vienen siendo morales, tanto asociaciones civiles y ese tipo de personas, como personas morales oficiales, que incluso pueden tener algún otro grado, el juicio de amparo que maneja cuestiones que tengan que ver directamente con cosas económicas, que es una excepción de la regla directamente de aquí, en todos los demás tenemos los principios humanos que están y van encaminados hacia la vida como tal, por ejemplo hablaba de la legislación de Durango, tenemos una parte muy importante que es por ejemplo la protección de lo del agua, sabes que el Estado, aquí en Durango tiene que establecerte lo de la garantía del agua también tenemos algunos derechos difusos, entendidos como estos, como aquellos que son de la colectividad y que necesariamente no tienen una titularidad ni tampoco se tiene que establecer alguna afectación en particular, sin embargo a todos nos atañen, como que estamos hablando en este caso, por ejemplo, en el caso de las ladrilleras, una ladrillera al momento de que me están contaminando el ambiente, me está afectando el derecho de la salud, me está afectando el derecho a un ambiente sano, que está protegido tanto en la Constitución, como en la Federal como en la Local, puedo interponer, debido a la legislación que es la máxima aquí en el Estado de Durango, la Constitución directamente, voy al Tribunal y decirle, oye, tienes que cerrar esa ladrillera porque me está afectando mis derechos humanos, que si bien no soy al



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

único que me afectan, si hacer colectiva una cuestión que cualquier persona puede interponer, de aquí es lo de la pequeña diferencia entre decir, derechos humanos, como tal, que van encaminados a cada una de las personas que entendemos por la propia Constitución que surgen y tenemos el derecho desde el mismo momento de la concepción porque así lo maneja nuestra Carta Magna en el Estado hasta el momento que dejamos de existir y en cambio las personas morales, ese tipo de derechos no tienen la facultad de poderlos invocar en perjuicio de ellos debido de que no están vivos propiamente, dicho lo anterior, es aquí donde empieza a partir lo interesante de todo lo que lleva lo de la Comisión como tal, ¿qué es la parte que interesa dentro del puesto?, que se conozca directamente cada uno de los fundamentos y conozcamos el porqué de las cosas, derivado de que algunas de las funciones que maneja directamente la Ley Orgánica, la Ley correspondiente, la normativa en cuanto a la Comisión Estatal de Derechos Humanos va encaminado a la perfección de lo que viene siendo el servicio y para poder perfeccionar lo que viene siendo el servicio, tenemos que conocerlo como tal. Dentro de esta legislación podemos darnos cuenta que realmente lo que se sigue dentro de la Comisión, es una versión de un tipo de juicio conciliatorio en una primera instancia, ¿qué hablamos en este caso?, yo voy y le digo a la Comisión; oye, fíjate que me están violando mi derecho humano, cualquier derecho humano, tal Organismo Público, tal municipio, tal circunstancia en particular, tal ente público como marca la Ley, una vez que se hace eso, se va con lo del ente público y se trata de llegar a una posible conciliación para que sea resarcido directamente, la persona, el derecho humano que siente que ha sido violado, pero, es importante en este punto también empezar a conocer realmente cada una de las funciones y todo lo que lleva, porque, si vemos, por ejemplo, tanto la Constitución Federal como la Local, habla como ya había mencionado de tratados internacionales, porque no solamente hablamos de tratados internacionales de derechos humanos, sino, también, de la Constitución que protegen derechos y tenemos que ver cuál en su momento lo protege con más amplitud y derivado de la normal local que establece las circunstancias, que, aunque, en la norma no esté regulado, eso no implica que la autoridad no pueda o no deba de cumplir con esto, es una circunstancia muy interesante, ninguna autoridad se puede excusar, oye, fíjate, que por ejemplo me dices que tienes derecho al agua, no me establece directamente como lo haga, eso, no implica en que no puede ejercer ese derecho, la autoridad no puede decir, oye, sabes que no hay una norma en específico que diga cómo te voy a prestar el servicio del agua, que debo llevártelo, de igual manera, algunos de los principios que se manejan es la progresividad, que este principio que se maneja en la Constitución, es muy importante, porque una vez que se va ganado un derecho no se puede perder y de aquí viene algo muy importante, por qué incluso, actualmente se está proponiendo,



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

se ha propuesto a nivel federal de que se va a intentar, por ejemplo, una cuestación de lo que viene siendo lo del aborto, decir, es posible lo del aborto, esa circunstancia con nuestra Ley Local, en, automáticamente choca, sabes que no es posible, porque lo que yo protejo es principalmente, es lo de la vida, es una cuestión como ya lo he mencionado muy avanzada y que tenemos que entenderla, en ese sentido, para poder aplicarla directamente, algunas de las funciones que tenemos son las de tener sistemas de vigilancia y aquí, es muy importante los servidores públicos, de que es muy importante ver lo que son manuales y toda la normativa que está aplicándose directamente, dentro de la experiencia particular que tengo, he trabajado en la Secretaría del Trabajo y hemos realizado inspecciones a nivel Federal y tenemos conocimiento de este tipo de circunstancias, de igual manera, a nivel Federal lo que fue trabajar en el SAT, en donde revisábamos a empresas en lo particular, ¿qué es lo importante de aquí?, saber qué tipo de inspecciones se van a realizar y como se va a realizar este objetivo en particular para poder saber cómo lo vamos aplicar, porque no es lo mismo pedirle a un funcionario que me diga cuantas quejas me atendiste y cuantas me resolviste, haber, por ejemplo, parte del fondo del asunto y lo comentó como tal por una circunstancia rápida, en ocasiones lamentablemente las personas que están ahí no conocen realmente de su función, me toco alguna vez, de alguna queja que presentamos y que una de las autoridades, incluso, estaba siendo casi parte al meter un dictamen que no estaba metiendo en ninguna de las partes, esto no es posible, pero, la única forma de poder corregir esto es sabiendo como son los procedimientos para poderlos mejorar, aquí también tenemos cuestiones muy interesantes, en cuanto hay un trabajo con el Congreso que tiene que ver con auditoría, sobre todo por cuestiones monetarias, también en lo que es mi currículum soy auxiliar contable por parte de la preparatoria, conozco de contabilidad y obviamente lo que es el ejercicio de la carrera, pues, lo hemos llevado, dentro de mi cargo más relevante que he llevado hasta el día de hoy he sido Auxiliar de Junta Jurídica, de Junta Federal a nivel Federal, que viene siendo un homólogo de Subdelegado, que, obviamente, tenemos que aplicar parte de lo que corresponde a la vigilancia, en algún momento sanciones a subalternos en caso de incumplimiento en las responsabilidades de aquel momento, me disculpo, la verdad el tema es muy amplio como para desarrollarlo a un 100%.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Pues muchísimas gracias Licenciado, pasaremos por este lado con la Diputada Sandra Amaya para que formule sus preguntas derivado de que este procedimiento es para nombrar al titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para tal efecto le pido a la Diputada por favor.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias, buenas tardes.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Buenas tardes.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Licenciado nos acaba de dar una catedrática de lo que es la Comisión de Derechos Humanos, pero eso hay que dejárselo al Comisionado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, del tema que nos ocupa el día de hoy yo quisiera preguntarle ¿en qué artículo de la Ley Estatal de la Comisión de Derechos Humanos hace mención al desarrollo de las actividades del Órgano de Control Interno?

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Si no me equivoco está en el artículo, bueno, en el 71 o 72 de la Ley, está por ahí en algunos de esos dos, la verdad el número preciso no lo traigo pero a partir del número 70 de la Ley empieza toda la cuestión directa del Órgano y son básicamente pocos artículos entre los cuales realmente lo que manejamos principalmente lo de la enajenación, coordinación del sistema de control de vigilancia, se maneja lo que viene siendo la entrega recepción o la participación de lo que son las unidades administrativas, lo que viene siendo también las bases generales reglamentarias en cuanto a auditorías internas y externas, que eso directamente, como yo lo había comentado tenemos el antecedente que trabajamos en el SAT y por lo tanto hacemos auditorías a empresas, y una cuestión muy interesante de lo del SAT y lo quiero destacar en este momento, el SAT es el Organismo, a mi juicio particular, que más se modifica para perfeccionar todo lo que tiene que ver con sus elementos, ¿Por qué? porque como lo que obtiene son los ingresos del Estado Federal que también son repartidos a los Estados, lo que trata de hacer siempre es que haya la menor evasión fiscal, si algún contribuyente, de repente encuentra alguno de los errores dentro de lo que maneja el Código en alguna de las visitas o inspecciones o alguna circunstancia, obviamente, apela para buscar no pagarlo, por lo tanto, ahí lo que enseñan es hacer esto y hacerlo de manera bien, incluso, por eso tomaría algunos de los ejemplos de ahí para todo lo necesario, para que no se tumben directamente los posibles procedimientos que fueran sancionadores, en algún momento, de algún funcionario público en particular, lo que son los procedimientos de vigilancia y cumplimiento de las normas de control y funcionamiento, como ya habíamos comentado dentro de lo que fue la Secretaría de Trabajo, había una cuestión que se hacía día a día, el vigilar el cumplimiento de las normas, que hay que ser francos en ese tipo de detalles, en ocasiones, como usted bien lo comentó ahorita, si bien se da alguna cátedra de lo que era lo de derechos humanos, que comentaba, que no correspondía a lo del cargo, que vemos que si corresponde, porque de hecho el último artículo sobre esta cuestión verifica y habla directamente de que una de las funciones principales esta en mejorar lo del servicio, pero, para poder mejorar lo del servicio tengo que conocerlo, si no conozco lo del servicio no puedo hacer observaciones propias, para



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

establecer en donde hay posibles errores y posibles áreas de oportunidad para poderlas mejorar, que es una cuestión básica y de circunstancia, de igual manera, tenemos los mecanismos de recepción para lo que vienen siendo los informes que tienen que estar rindiendo en forma mensual, para lo cual, ya establecí en el Programa que ya les presentamos, se va a buscar y se tiene la intención de estarles recordando para que con tiempo lo hagan y se haga en tiempo y forma, porque los tiempos, sobre todo para nosotros que somos abogados, siempre son fatales, tenemos un término y al final del termino ya no tenemos más tiempo, por lo tanto, lo que nos interesa siempre es estar recordando, oye, tenemos que estar haciendo esto, una cuestión que prácticamente también se tendría que hacer y que es rápido en esta aplicación va a ser directamente el recordar, que tienen que hacer su presentación de informe patrimonial ya en este mes ya de mayo, porque es cuando corresponde a todos aquellos que estén obligados conforme a la Ley, y decirle, oye, tienes que hacerlo, preséntamelo para que no haya sanciones, estar recordando y darle cumplimiento, algunas circunstancias también muy particulares que tenemos que ver es la cuestión laboral, que aquí en este punto como ya les mencioné anteriormente, fui homologo Subdelegado en una Junta Federal y todo lo que veíamos era la cuestión laboral de todos los trabajadores, también en la Secretaría del Trabajo en las condiciones generales, en donde realmente lo que buscamos es que se cumpla con todo lo de la normatividad en materia laboral, desde tener el título de las personas, que se les esté pagando debidamente, de que los contratos estén conforme a derecho que no haya alguna cláusula que sea indebida, que se hagan los pagos en tiempo y forma, de igual manera en materia, como una de las funciones que también se tiene que ver, esa es, de revisar la parte administrativa, revisar por ejemplo que todo aquello que tenga que ver con gasto público se haga conforme a derecho, de que hablamos, por ejemplo, si sale a alguna parte que tenga los viáticos correspondientes, que se acrediten a los gastos que se realizaron en tiempo y forma como marca lo de la Ley, porque también tenemos que presentar esa información directamente aquí con ustedes por medio de la auditoria, que es una cuestión que tenemos que estar muy atentos a ese detalle.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Licenciado, ahí si les pediría que fuéramos muy específicos en las preguntas para que también la contestación fuera precisa por favor, Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Buenas tardes Licenciado, bienvenido.

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muy amable, gracias.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: ¿Cuáles son las mayores fallas que ha observado en las dependencias en las cuales ha laborado en los procesos de evaluación del funcionamiento? perdón, vuelvo hacer la pregunta.

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Si, por favor.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: ¿Cuáles son las mayores falles que ha observado en las dependencias en las cuales usted ha trabajado en los procesos de evaluación del funcionamiento?

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bueno, algunas de las fallas que hemos notado, directamente, son que no se prepara a veces todo el material debidamente para lo que viene siendo la evaluación, ¿Por qué? porque tiene que estar todo cuantificado de manera clara estableciendo puntajes de posibles violaciones o posibles circunstancias para evaluar a cada uno de los funcionarios, explico por ejemplo; tener un, digamos, un 20% de productividad, que esta debe establecerse con base a lo que establece directamente ya desde el principio el Organismo, de decir, vamos a recibir, digamos, 2,000 quejas y vamos a resolverlas en tanto tiempo, también, lo que viene siendo lo del tiempo, en particular, otra falla también que me ha tocado ver es que no en todas partes hay capacitación para lo que viene siendo lo del desempeño y explico muy particularmente este punto, en ocasiones tenemos el mal hábito de que se llega a contratar y no se capacita a las personas debidamente para lo del puesto, asumimos por default que conocen todo lo de la materia, cuestiones que a veces son errores, si esas personas no son debidamente capacitadas es complicado poderle pedir que hagan algunas circunstancias de la cual desconocen, si bien es cierto, en materia legal el desconocimiento de la Ley no exime de la misma, no menos cierto es, que también es una obligación patronal así establecida desde la propia Constitución que debe de capacitarse al personal, por lo tanto, una vez que ya tienes todos los elementos te voy a evaluar, porque ya sabes todo cómo debes de cumplirlo y todas esas cuestiones claras, otras de las circunstancias también que he visto y lo digo con toda seriedad, es que no siempre se evalúa, siendo una cuestión real, en ocasiones, hay dependencias donde he trabajado que esa es la cuestión más grave, no hay evaluaciones, simplemente ya está la persona no te evaluó tu desempeño, no te evaluó parte de tu formación, no te evaluó la capacitación que tengas en la materia que estas generando o que estas teniendo, porque la capacitación debe ir enfocada principalmente a la función que estamos desarrollando, de nada posiblemente serviría que me hagan algún curso en materia municipal cuando no lo vamos aplicar, se va a buscar, por ejemplo, que me hablen de igualdad de género, que me hablen de derechos de la mujer, se va a buscar que me hablen por ejemplo de la no



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

violencia de la mujer, de cómo evitar o como promover por ejemplo lo del empleo, ciertas cuestiones que están previamente ya establecidas en la Constitución.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, adelante Diputada.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Buenas tardes Licenciado.

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muy buenas tardes.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Mi pregunta es ¿cuáles son las obligaciones que guarda la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación con la Entidad de Auditoría Superior del Estado?, gracias.

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: De nada, fíjate que ahí en esa parte, de hecho vienen en el Programa, si quieres te digo exactamente lo del punto, lo principal que se establece y lo establece, digo, sino me equivoco el artículo 72, igual, estoy equivocado en el número, dice; se hacen los estados financieros por parte de la Secretaría Administrativa, lo cual se hace directamente y tiene bastante relación con ustedes, hay que hacer esos dictámenes de los estados financieros para verificar una cuestión muy particular, como es sabido por todos, la Cámara de Diputados es la que se encarga en este caso y en cuestión única en el poder estatal, se encarga de generar de la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos, estas leyes manejan ciertos parámetros dentro de lo que viene siendo la Ley de Ingresos, se ve todo lo que se pretende recaudar durante todo el ejercicio, durante todo el año y el egreso es la parte importante con la cual tiene más relación con su respuesta, pero, bueno, sus funciones que se establecen en ver que se va a gastar y como se va a gastar, se dice; sabes que se va a gastar digamos \$100,000 en gasto corriente, que te implica el gasto corriente lo que son salarios, no puedes, por ejemplo, manejar, por ejemplo, obra, ya viene etiquetado, por así decirlo, ya viene establecido y tiene, esa es la principal función de justificar en gran medida ese cumplimiento y aunque no directamente con la auditoría, también, es una cuestiones que hay que estar revisando, también, es la cuestión de las contrataciones, de ver, por ejemplo, contratación de servicio, contratación de obra, que también está muy relacionado como se debe gastar en base a lo que ya previamente ustedes establecieron que así se gastaría.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias.

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: De nada.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Adelante Diputado por favor.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: En su conocimiento y experiencia particular ¿que se requiere para alcanzar un respeto más efectivo de los derechos humanos en nuestro Estado?

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Yo creo que ahí hay una cuestión muy importante, lo primero que tenemos que hacer, esta, en sensibilizar a las autoridades de que es obligación que lo hagan y sensibilizar lo que es la parte más adecuada para que realmente se haga. La segunda circunstancia tiene que ver con la Comisión y aquí es donde parto de una cuestión también interesante, buscar que las determinaciones realmente se cumplan, si bien es cierto, en algún momento dado se establece que no son vinculantes como tal, no menos cierto es, que ya actualmente con la reforma al artículo, sobre todo al 102 Constitucional, ya está establecido que se puede ir directamente al Consejo y decirle; oye, fíjate, que el municipio no está cumpliendo con esto que estoy pidiendo, y ya ustedes pueden decirle al municipio, oye, no estas cumpliendo en esta cuestión de derechos humanos y cuando nos ponemos todos las pilas y aplicamos lo de la Ley realmente funciona bien lo del Sistema, lo digo realmente con mucho orgullo, la Constitución Local que tenemos aquí ahorita en Durango es muy avanzada en esa materia y por lo tanto realmente es más que nada la cuestión de voluntad, porque si el actor no quiere, ustedes cómo Congreso pueden invitarlo que realmente cumpla con esas circunstancias y de esa manera se fortalecería mas esta cuestión particular.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas gracias.

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: De nada.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Si no hay otra pregunta por parte de los diputados.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Si me permite.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Claro que sí.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Licenciado los derechos humanos son derechos inherentes, la Ley establece que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna en base a esto y en la aspiración para estar al frente de este Órgano Interno el cual se considera fundamentalmente indispensables para el actuar no solo de la Comisión sino de todos los entes públicos, ¿cómo privilegiará usted la búsqueda de la correcta prestación del servicio público y como se podrá mejorar su calidad respecto a la defensa y promoción de los derechos humanos?.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

C. MARTIN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bueno, aquí es algo muy importante porque sobre lo que viene siendo el Sistema de Control de Vigilancia es donde podemos establecer realmente como se trabaja en esa cuestión particular, como ya había comentado, en el SAT, por ejemplo, cuando se hacen revisiones de gabinete, sobre todo en específico de años contables o determinado periodo contable, se toma toda la información para empezar a revisar cómo se está haciendo y esa es una cuestión muy interesante, porque tenemos que ir revisando como se está haciendo, también, el trabajo para poder, en algún momento dado hacer de que se haga de manera eficiente, recuerdo de alguna queja que presente en la Comisión, que de hecho la Comisión no me la resolvió a favor, me voy a la Comisión Nacional y ya cuando resuelven en la Nacional, la Comisión lo vuelve a traer, cuál es el detalle, por ejemplo, aquí en lo particular es desconocimiento de algunas cuestiones básicas de procedimientos porque las normas como lo establece la misma Constitución son obligatorias para todos, mejor dicho, para todo ente público y para todos los servidores, en ese inter, la mejor forma de aplicarlo es y reitero lo que había comentado anteriormente, el conocimiento de las cosas, en ese caso, por ejemplo, era un hecho muy sencillo, era un hecho vial en el cual estábamos alegando una cuestión básica que la verdad me sorprendió que el Licenciado no lo pudiera entender, porque le decíamos; oye, fíjate que hubo un choque, pero, curiosamente, en este choque participan dos personas y entrevista nada más a una, chocamos el Señor y su servidor, y le preguntan al Señor ¿oiga, quien tuvo la culpa? él y a mí no me preguntan, eso no es posible, todo lo que son los procedimientos para no vulnerarse ese tipo de circunstancias tienes que escuchar a las dos partes con independencia de lo que se decida, tienes que escucharlo, lo que hace la autoridad en ese momento y fue una cuestión que me llamó mucho la atención y lo pongo como ejemplo y lo sacó a colación, es que la autoridad en ese momento únicamente escucho a una de las partes, se lleva uno de los vehículos, hace y toma desde el principio tal persona es víctima, un policía vial no tiene esa posibilidad, aquí en esta parte, en lo que viene siendo derecho establecemos que sería una prueba indebida, una prueba ilícita que todo lo que llevaría consigo sería en automático violatorio en procedimiento, se llevó a Fiscalía, también se llevó parte en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la primera circunstancia que tuvo el error, la Comisión, que fue una parte que le hicimos ver a la Comisión Nacional, fue en sentido de decir, oye, la primera cosa que tienes que ver de principio ¿cómo está lo del tratamiento?, no puede ser que no escuchen a las dos partes, no puede ser que a una autoridad que no tienen la facultad de establecer quien es víctima y quien no, este estableciendo esa circunstancia, ¿no hay un debido proceso de cómo tiene que ser establecido tanto en la Constitución Local, como en la Federal?, este tipo de detalles es fundamental porque desde el



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

momento que nosotros conocemos lo que viene siendo, no únicamente la cuestión de derechos humanos, sino, toda la aplicación en todo el Sistema Jurídico, hay la posibilidad de hacer un trabajo más eficaz y en ese momento se va a permear para que haya menores violaciones y para que toda la sociedad tenga los derechos como debe de ser, en ocasiones, hay que decirlo, es una cuestión muy lamentable, a veces no es por mala fe que se hacen las cosas, a veces por ignorancia, en el caso particular que yo comentaba, realmente no era cuestión y les digo con toda tristeza de corrupción, porque tenía que ver con un carro asegurado y el otro vehículo no traía este seguro, lamentablemente algunas corporaciones en algunas partes ya tienen cuestiones de corrupción muy establecidas que también dentro del Sistema Estatal Anticorrupción se establece parte de los elementos para ir evadiendo esta cuestión en la cual también intervienen los órganos internos, le comento a mi juicio particular, es conocer lo del Sistema, para que si ya una vez que se hagan lo de las visitas debidamente y se haga la revisión de los expedientes, ver como se está planteando cada uno de los problemas, si la solución es la adecuada, ¿porque hay que decir una cosa?, también, cuando no soy yo la autoridad competente, tengo mínimo que tener la posibilidad de orientar a la persona a que valla a ejercer un derecho, por ejemplificar alguna circunstancia, un derecho humano que tenemos el derecho a acceso a la información, es un derecho consagrado en la Constitución Federal y en la Local, si yo no soy un Órgano competente y me van a pedir un acceso de información que realmente no es lo de mi caso o no me toca resolverlo, orientarlo, mira tal Órgano es el competente, se encuentra en tal lugar y más o menos esto te pide la Ley para que ejerzas este derecho humano y de esa manera le digo, yo siento que sería mucho más viable que se tengan mejores resultados pero a partir de ese conocimiento.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Pues muchas gracias Licenciado por su participación, le agradecemos que participe en esta Convocatoria para designar al Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para lo cual será, pues, agotaremos el proceso y se les dará a conocer el resultado de estas entrevistas.

C. MARTÍN ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Les agradezco mucho que tengan un excelente día.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias pedimos la atención por favor a Adolfo Leyva Barraza, buenas tardes Contador procedemos a desahogar la entrevista para los aspirantes a Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para lo cual, cada aspirante



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

comparte sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además, de las facultades y obligaciones que tendrá el titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hasta por un máximo de 10 minutos y un vez concluida la presentación de sus ideas y argumento se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión, procedemos a recibir su presentación, gracias.

C. ADOLFO LEYVA BARRAZA: Con su permiso, buenas tardes señores Diputados Pablo César Aguilar Palacio, Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales, buenas tardes Diputada Gaby Hernández López, Diputada Claudia Julieta buenas tardes y Diputado David Ramos buenas tardes. Primeramente, gracias por darnos el espacio, por darme el espacio para venir a platicar sobre mi intención para poder ser el titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos, dentro de los requisitos, ya presente mi proyecto del Plan de Trabajo que va encaminado básicamente lo que son los objetivos, la misión y la visión de un Órgano Interno, verdad, pero más que nada quería yo platicar con ustedes y mi proyecto de trabajo, para mí, empezaría, primeramente, tener un acercamiento con el Presidente de la Comisión, platicar con él, tener un acercamiento con el Presidente de la Comisión en su momento si se darían las cosas para platicar con él para saber sus inquietudes, para saber qué es lo que piensa el de cómo han actuado sus funcionarios, sí, sabemos que este ente gubernamental, los derechos humanos, es muy importante para todo ciudadano, pero, ya enfocado a lo que es propiamente el Órgano Interno de Control resulta todavía más importante ¿por qué?, porque si bien es cierto que este ente gubernamental es el que revisa, el que recibe las quejas de todos los servidores públicos de las dependencias federales, estatales y municipales, entonces, las personas que están en este ente, en esta Comisión, pues, obviamente, tienen que ser las más preparadas, las que deben de tener más sensibilidad para poder tratar a la gente, para poder conocerla, entonces, aquí reviste mucha la importancia del trabajo que haga el titular del Órgano de Control, porque tienes que trabajar ahora con todos los funcionarios, con todos los funcionarios del Instituto, de la Comisión, conocer bien su perfil, conocer como han hecho su trabajo, como han elaborado su trabajo, saber cómo han llevado a cabo la ejecución de los recursos, de sus egresos, como han llevado, si se han aplicado a la contabilidad gubernamental, aquí les di mi currículum también, a lo largo de mi vida laboral he tenido la experiencia de estar en varias dependencias federales en las cuales he manejado personal, he manejado recursos tanto humanos como financieros, entonces, eso me ha dado la oportunidad de estar ahora si del otro lado y saber ¿cómo se tienen que presentar las cosas?, ¿cómo tenemos que vigilar?, ¿qué es lo que tenemos que llevar?, yo les digo, he tenido la experiencia, les pongo



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

un ejemplo que viene en mi curri he estado por ejemplo aquí en Durango en el ISSSTE, en el ISSSTE me toco estar en el departamento de finanzas, en el departamento de finanzas aquí en la Delegación del ISSSTE Durango, manejamos 3 cosas; manejamos el presupuesto y tenemos que estar muy conscientes de cómo ir bajando los recursos, como se va gastando el dinero, tenemos que estar también, en el departamento de finanzas llevábamos también lo que es la Tesorería, saber, conocer, ¿cómo? de donde se obtienen los ingresos que obtiene la dependencia, sí, tenemos el presupuesto, de ¿cómo se está ejerciendo el presupuesto? y ¿cómo se están mostrando los ingresos? pero a la vez tenemos personal, ¿cómo vamos a manejar el personal?, ¿cómo vamos a llevar a cabo, precisamente, esos requisitos que debe tener cada funcionario? Entonces, la experiencia que tuve yo en el ISSSTE, es, en ese tiempo que me toco laborar, nosotros teníamos un Órgano Interno de Control delegacional, con el tiempo nos quitaron ese Órgano Interno de Control que teníamos y se hizo regional, entonces, una de las pláticas que tuve yo con mis directivos en mi calidad de jefe de finanzas era, aprovechar la experiencia que teníamos de estas personas y traérmelos al departamento de finanzas ¿para qué?, porque ahora nosotros íbamos, como vamos a estar más fiscalizados ahora regionalmente y centralmente, entonces, ¿ahora que hicimos? nosotros hicimos una Comisión, una Comisión para darle seguimiento a las auditorías que hacen los órganos internos de control, si, que pueden ser preventivas para evitar los malos manejos de los funcionarios, entonces, aquí es donde reviste la importancia del Órgano Interno de Control, poner en su momento los requisitos para que los funcionarios no tengamos que aplicar después las sanciones, que es cuando ya nos vamos en contra de los funcionarios, verdad ,entonces, yo creo que es una, me tocó a mí integrar esa Comisión, presidirla, precisamente, y creo que obtuvimos muy buenos resultados al terminar la gestión, cuales son los buenos resultados no obtuvimos observaciones para los funcionarios, tanto el Delegado como subdelegados no fuimos llamados a México, en su tiempo, aprovechando la experiencia que también tuvimos de los compañeros y de su servidor que la presidía, cualquier situación que nos marcaban las auditorías que son recurrentes en esas dependencias, si, teníamos que subsanarlas, pero ya no quedaba ahí subsanados en el cuadernillo, y nos quitamos de eso, pero, ¿que hacíamos nosotros después de esa Comisión?, nos juntábamos y decíamos, a ver; aquí nos pasó esta situación se equivocaron los funcionaron aquí, no hicimos esto en tiempo nos salimos de los lineamientos que marca, por decir, la contabilidad gubernamental, entonces, ya teníamos que profesionalizarnos nosotros y darles cursos a nuestros mismos funcionarios para no caer en esos mismos vicios, verdad, entonces, a mí, mi proyecto de trabajo precisamente seria ese, estar, precisamente de la mano con el Presidente, sí, darle seguimiento al perfil de cada uno de los trabajadores para



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

evitar nosotros mismos sancionar a nuestros trabajadores y así hacer más eficiente lo que es la Comisión y el trabajo que desarrollamos, ¿por qué?, porque la Comisión de Derechos Humanos, necesita, bueno, vamos a entrar en otro tema, necesitamos muchos recursos siempre estamos hablando de que se necesitan recursos para trabajar, entonces, nosotros mismos tenemos que eficientar esos recursos, nosotros mismos tenemos que buscar la manera y al Presidente darle todo ya desglosadito para hacerle más ágil su trabajo, verdad, entonces, de ahí depende, entonces, mi proyecto va encaminado a eso, no, digo, me voy sobre lo que es los objetivos, la misión que marcan los lineamientos de los derechos humanos y más que nada los lineamientos que marca como llevar un Órgano Interno de Control, pero, a lo largo de la experiencia cuando está uno laborando en una entidad van saliendo cosas nuevas que no están escritas, entonces, es donde tienes que innovar, tienes que innovar, tienes que platicar con la gente, la gente cuando las sancionas, obviamente, se siente mal no le gusta que la sanciones a la gente, tienes que tratar de motivar mucho a la gente en ese aspecto, entonces, nosotros tenemos que planear, vigilar y controlar mediante evaluaciones que se le hagan a los trabajadores, verdad, a todos los funcionarios hay que hacérselas, fiscalizar sus ingresos, sus egresos, estar en tiempo y forma para evitar que sean sancionados porque vienen siendo también nuestros compañeros, la funciones en sí ya, lo que es ya en sí el titular son funciones como un administrador, sí, en sí, como un administrador, en sí, estamos arriba de los administradores, tenemos que conocer cómo hace el trabajo el administrador para poder revisarse, tenemos que participar a la hora de que se hagan los inventarios, tenemos que dictaminar sus estados financieros, tenemos que estar en las entregas recepción de los diferentes departamentos, entonces, es muy amplio el trabajo del titular del Órgano Interno de Control, que yo quiero poner en la mesa mi experiencia que si pueden y tienen el tiempo de revisar mi currículum y pedirles la oportunidad de que me favorezcan con su voto, es todo Señor Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias, empezamos la serie de preguntas por este lado con el Diputado David por favor.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: ¿Porque considera usted que cuenta con la capacidad y experiencia requerida para el cargo de titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos?

C. ADOLFO LEYVA BARRAZA: Gracias Diputado, como mencionaba ahorita en mi exposición que la quise hacer muy breve, muy concreta, a lo largo de mi vida laboral he participado, sí, en todas las áreas que hay que revisar, he estado del otro lado, he estado formulando estados financieros, he llevado contabilidad



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

gubernamental, he estado con trabajadores sí, he llevado a mi cargo muchos trabajadores, he revisado ingresos, he llevado presupuesto y más que nada me ha tocado participar en diferentes auditorías, subsanarlas y posteriormente Diputado, he tratado de poner los lineamientos para que no nos vuelvan a pasar esas, las cosas que nos sacan en las auditorías, entonces, creo que a lo largo de estos años he llevado una vida laboral en la que me ha tocado precisamente aplicar estos conocimientos a lo largo de estos años, gracias Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, Diputada.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias, buenas tardes Contador, mi pregunta es en relación a si hay desconocimiento de la ley no exime su cumplimiento, ¿qué importancia le daría usted a la capacitación y a la información para el personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que conozca más los lineamientos de control interno que se deben atender y para su mayor cumplimiento?, gracias.

C. ADOLFO LEYVA BARRAZA: Gracias Diputada, de hecho Diputada, dentro de la administración pública uno de los puntos que siempre tenemos permanentemente es la capacitación, siempre tenemos que estar capacitando a nuestros funcionarios, esto es, ahora, sí, que por default, pero, propiamente encaminado al Órgano Interno de Control a la Comisión de Derechos Humanos, más importante, porque nosotros somos los que estamos ahora sí que sancionando a los funcionarios o negociando o conciliando con ellos, entonces, todavía la gente que trabaja en la Comisión tiene que estar todavía más capacitada que cualquier funcionario que trabaje ya sea en lo Federal, Estatal o Municipal, entonces, por eso es importantísimo actualizarnos y capacitarnos permanentemente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, adelante Diputada, por favor.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias, buenas tardes Contador, ¿cuáles son los principales retos del Órgano de Control Interno en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos?

C ADOLFO LEYVA BARRAZA: Bueno, creo que existen bastantes retos, estamos hablando en general de la Comisión, bueno, la Comisión para hablar de la esencia de la Comisión juega un papel muy importante en la sociedad Diputada, porque es donde se reciben todas las quejas contra los funcionarios públicos y ahí es donde el funcionario tiene que estar como decía la Diputada suficientemente capacitado



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

para conocer todos los temas, sí, conocer todos los temas y poder tener una conciliación sin lesionar los derechos que tenga el funcionario y mucho menos, los del ciudadano que se sienta agraviado en sus derechos, verdad, entonces, creo que son muy, muy importantes.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Adelante Diputada.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias Presidente, muy buenas tardes Contador Adolfo, conforme a las atribuciones que tiene el Contralor Estatal de los Derechos Humanos es el establecer la calendarización y las bases generales reglamentarias para la realización de auditorías internas e inspecciones, ¿cómo establecería esta calendarización y bases para realizar estas funciones?

C. ADOLFO LEYVA BARRAZA: Sí, creo Diputada que las auditorías internas son una herramienta que nos van a ayudar, precisamente, para evitar en un futuro que un funcionario si está haciendo su trabajo mal lo siga realizado, es por eso que una vez estando en la Comisión platicando con el Presidente, haciendo una revisión de los perfiles y de todos los funcionarios que integran la Comisión y a su vez ver cómo han desarrollado su trabajo, si lo han hecho en tiempo y forma, en ese momento tiene que tomar uno la decisión de decir Señor Presidente en base al estudio que he hecho y a la evaluación que he hecho, te propongo que hagamos estas auditorías en este sentido, en este departamento, ¿por qué? porque en base a la productividad que debe tener este departamento andamos mal, andamos mal, tenemos que subsanar esto porque si seguimos así vamos a caer en vicios, entonces, creo que ahí, como lo vamos nosotros a planificar las auditorías, la vamos a planificar en base, sí, ha como están los resultados de cada departamento, como se está llevando a cabo, no podemos hacer una planificación sin saber cómo o que resultados tenemos y muy importante el Presidente, la comunicación con el Presidente es fundamental porque él te va a retroalimentar también, las inspecciones yo creo que también son, las físicas yo creo que también es muy importante porque tú vas a ver físicamente lo vas a ver, lo vas a vivir, como un funcionario de la Comisión está desarrollando su trabajo, nadie, no te vas a fijar en números, ni en comentarios de nadie, tú propiamente lo vas a ver y vas a calificar y evaluar y en base a eso vas a tener tu reunión con el Presidente para decirle, necesitamos hacer estas auditorías, mira hice esta inspección y esto fue lo que encontré mal.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Comentar, Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Una última pregunta si me permite, Contador en caso de que usted llegara a ocupar la titularidad del Órgano Interno, ¿qué acciones implementaría para orientar a los servidores públicos en el desempeño de sus funciones?

C. ADOLFO LEYVA BARRAZA: Creo que esto va encaminado a la pregunta ahorita que me hicieron de la capacitación, primeramente, eso es lo que haría, una vez que hicimos el estudio la plática con el Presidente, inmediatamente solicitar al área de recursos humanos, al área administrativa, tener una reunión de trabajo, explicarles que es lo que he encontrado y que es lo que necesitamos hacer a la brevedad, que tipo de orientación, que tipo de capacitación necesitamos dar a nuestro personal para que cumplan sus objetivos, que gente necesitamos, si nosotros mismos podemos hacer esa capacitación con la experiencia que tenemos o necesitamos asesores externos para poder llevar a cabo esta capacitación, donde encontramos déficit del trabajo de los compañeros.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Diputada, preguntaría, yo Contador derivado de la Convocatoria para ocupar el cargo de titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ¿que nos pudiera comentar cuáles son sus experiencias sobre los temas de fiscalización, rendición de cuentas y transparencia?

C. ADOLFO LEYVA BARRAZA: Si claro, he tenido la oportunidad de trabajar en varias dependencias federales, ya les platique mi experiencia en el ISSSTE, posteriormente estuve en la Secretaria de Desarrollo Social SEDESOL y en SEDESOL me toco estar como Sub Delegado de Administración, entonces, ahí fue más amplia mi experiencia porque ya manejaba departamento de finanzas, si, manejaba recursos materiales y manejaba recursos humanos, entonces, ahí teníamos que estar fiscalizando ahora sí los recursos, porque ahí los programas que teníamos que existían en ese momento a veces eran puro efectivo, manejábamos efectivo, entonces, teníamos que tener mucho cuidado y tener controles internos muy, muy, muy acotados porque nosotros nos trasladábamos, les pongo un ejemplo, teníamos el empleo del PET, el PET es el Programa de Empleo Temporal, son programas que son incontingencias, entonces, nos teníamos que trasladar, por decir, a un pueblo que se había inundado o que había pasado alguna situación, ahora sí que llevábamos el maletín de dinero, entonces, teníamos que a la gente encargada de hacer las listas y de repartirles a todos y teníamos que



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

ponerle a una persona externa que no fueran amigos, que no tuvieran contacto para que efectivamente el recurso llegara a las personas, entonces, por eso les decía que ya en la práctica tenemos que idear cosas que no vienen escritas, tenemos que idear como hacerle para que las cosas se cumplan en tiempo y forma y lleguen a las personas indicadas, ahí me tocó, le digo, trabajar en lo que es SEDESOL, posteriormente me tocó trabajar en el Instituto de Infraestructura Física, ahí manejábamos lo que son los procesos de licitación, que desgraciadamente a veces están muy amañados los procesos de licitación y ahí si tenemos que poner muchos candados en esos proceso, si, muchas veces las licitaciones van dirigidas, si antes no leemos nosotros la Convocatoria y no la comentamos con los directivos; le decimos, oye, estas poniendo cosas que no van he, estas poniendo cosas que, por decir, conseguir un material que tú sabes que solamente una persona lo vende y esa persona está inscrito aquí en la Convocatoria o sea, tienes que saber bien manejar todo lo que es reglamentos para que los mismos directivos ya cuando tú les das tus consejos corrijan sus errores, ¿por qué? porque esa fiscalización que hacemos en su momento nos va a ayudar a que gane la licitación una persona, pero, vean muy bien la Convocatoria y se inconformen, por esa sencilla razón, que es lo que va a pasar con eso, pues, que en el momento de una inconformidad ese recurso se nos ha perdido por los tiempos, hay veces que las licitaciones están quemadas y los dineros son federales y ya no alcanzamos a sacarlas, entonces, es muy importante en tiempo y forma poder aplicar esa fiscalización Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Pues muchas gracias Contador, les agradezco a los diputados, gracias por su participación valoraremos el Plan y el Proyecto de Trabajo y les daremos la información correspondiente. Una vez agotadas las entrevistas para el día de hoy, declaro la sesión en carácter permanente convocándolos para el día de mañana a las 9:30 de la mañana para concluir las entrevistas, muchas gracias diputados.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: Gracias Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Damos inicio este y continuidad a la Comisión Especial para elegir al titular del Órgano del Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y procedemos a desahogar las entrevistas a los aspirantes a titular de Control Interno para lo cual llamamos a Adriana Cristina Maldonado Calderón por favor.

C. ADRIANA CRISTINA MALDONADO CALDERÓN: Buen día.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Buenos días, procedemos a desahogar la entrevista para el titular del Órgano del Control Interno



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además, de las facultades y obligaciones del titular del Órgano Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hasta lo máximo de 10 minutos y una vez concluida su presentación de ideas y argumentos se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión y en consecuencia, pasamos a proseguir, la aspirante Adriana Cristina Maldonado Calderón por favor, gracias.

C. ADRIANA CRISTINA MALDONADO CALDERÓN: Muy buenos días, primeramente señores diputados y diputadas quiero agradecer el hecho de que me hayan tomado en cuenta para esta entrevista y que puedan, he, que pueda presentarles mi experiencia, he, mi experiencia laboral, mi nombre es Adriana Cristina Maldonado Calderón, soy Contadora Publica y tengo Maestría en la enunciación en el área específicamente de finanzas, egresada del Tec Milenio Campus Durango, mi experiencia laboral es un poco amplia e elaborado 22 años en iniciativa privada y les voy hablar un poco del último cargo que tuve en esta, en la iniciativa privada, fui Contralora General de una maquiladora llamada Creter Durango, esta maquiladora me tocó iniciarla desde su formación, elaboración de la maquiladora así como llevar a cabo toda la implementación de todos los sistemas contables y administrativos, en la iniciativa privada es muy diferente lo que viene siendo el Contralor Interno, aquí se maneja un tipo administrador, el Contralor Interno de esta maquiladora lleva a su cargo todas las funciones de contabilidad general, de impuestos, he, lo que viene siendo compras, auditorias, análisis financieros, entre otras. Esta maquiladora desafortunadamente cuando entro el mercado chino a México aproximadamente en el 2005 sus inversionistas decidieron cerrarla, entonces, en esa etapa me quede sin trabajo porque a ellos no les convenía el costo que estaban pagando en sus insumos, yo después me dedique, después de esto, a buscar trabajo, logré encontrar trabajo en la iniciativa privada en la cual estuve trabajando durante seis años, inicié en lo que es la Secretaría de Contraloría, en el puesto de jefe de departamento de organismos públicos descentralizados ahí estuve aproximadamente un año y después me dieron la oportunidad de subir al puesto de Director, de Director de Auditoría Paraestatal, en el que estuve trabajando aproximadamente tres años y medio, hubo un cambio de administración y el nuevo Contralor decidió hacer un cambio de la estructura orgánica de la Contraloría y decidió unir los que era la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados con la Dirección de Contabilidad Gubernamental, nombrando el puesto, o la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, en la cual tuve la oportunidad de que me dieran la oportunidad de llevar a cabo esta función, dentro de esta función tuve la oportunidad de manejar a todos los



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

contralores internos de los organismos públicos descentralizados así como de los centralizados y todo el personal a su cargo, también, era responsable de las juntas de gobierno, como Comisario Público y también coordinaba a todo lo que eran los auditores externos que realizaban auditorías, en lo que viene siendo las entidades, las secretarías y los organismos públicos descentralizados, aquí estuve trabajando hasta diciembre del 2012, salió una Convocatoria en la cual solicitaban al titular de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en la cual participé y el Congreso del Estado me dio la oportunidad de participar como Contralora General de esta institución, aquí cabe señalar que esta institución ya tenía conformada por más de 18 años, primero como Comisión y después como Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y nunca habían contado con un órgano de fiscalización, al principio mi función fue un poquito complicada porque el papel de Contralor, pues, no es un papel muy querido por las instituciones ya que a nadie le gusta que critican o señalen las deficiencias que se detectan en su actuar, pero, afortunadamente logré llevar un muy buen papel dentro de mi trabajo como Contralora y empecé sola sin personal a mi cargo, sin material, ni equipo, ni cómputo, ni absolutamente nada, pero, ya al final logre conformar un equipo muy sólido dentro de la Contraloría mi área investigadora, mi área sustanciadora, mi área de auditoría y tuve muy buena relación con los consejeros electorales, así como el Secretario Ejecutivo y el Director de Administración, siempre respetando la autonomía técnica y de gestión que me estaba a mi otorgando la Ley, el mandato fue por seis años, yo terminé mi encargo el 31 de diciembre del año pasado, a raíz de eso, pues, me quedé sentada nuevamente, me entere de esta Convocatoria y mi interés por participa como Contralora General, como titular del Órgano Interno de Control, es, pues, el poder mostrar toda mi experiencia y capacidad y apoyar a la Comisión de Derechos Humanos, en que lleven una muy buena distribución de sus recursos, de que presenten cuentas claras a la ciudadanía, esa sería mi interés por participaron dentro de la Comisión de Derechos Humanos; ahora le voy a hablar un poquito de los derechos humanos y como se pueden vincular al Órgano Interno de Control, como nosotros sabemos la Dirección de Derechos Humanos se encarga de llevar a cabo y atender quejas y denuncias en contra de las personas que se sienten, pues, maltratadas o que, se sienten que les están afectando sus derechos, el Órgano Interno de Control también es responsable de atender quejas y denuncias sobre los servidores públicos que están cometiendo un mal actuar, que no están siendo transparentes en el ejercicio de sus recursos, entonces, yo es como vínculo los derechos humanos con el Órgano Interno de Control, así como que existen principios rectores que son muy similares en lo que son sus derechos humanos y el actuar del Contralor Interno, como podría ser la eficacia, la eficiencia, la objetividad, la transparencia, la gratuidad de las acciones que se llevan a cabo, entre otros,



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

ahora bien, me gustaría plantearles un poco lo que viene siendo mi propuesta de trabajo: una de las primeras propuestas que yo les plantearía sería una capacitación constante a todo el personal de la Comisión de Derechos Humanos, empezando, primeramente, por capacitarlos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ya que considero que es muy importante que los servidores públicos puedan conocer la ley, cuáles son sus obligaciones y cuáles serían las sanciones que se les pudiera llegar a fincar en caso que no cumplan con estas normatividades, también los capacitaría en la Ley del Sistema Nacional y local Anticorrupción en lo que viene siendo las declaraciones patrimoniales, así mismo a los sujetos que se encuentran obligados a presentar su declaración ante Hacienda también podría capacitarlos, otro tema que también para mí es prioritario es presentar una iniciativa de ley, en cuanto se refieran a las atribuciones que tiene actualmente encomendadas el titular del Órgano Interno de Control de Derechos Humanos en el artículo 73, ya que después de hacer una revisión minuciosa me di cuenta que no tiene, que no está todavía vinculado o no está todavía homologado a lo que viene siendo la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ni la Ley del Sistema Nacional ni local Anticorrupción, entonces, dentro de estas leyes les dan más de 26 atribuciones a los órganos internos de control para que pueden llevar a cabo su trabajo de una manera más eficiente y coordinada, otra de las iniciativas que presentaría, perdón, otra de las propuestas que presentaría sería el acceso de información pública, como todos sabemos a algunos organismos no les guste informar lo que están haciendo y esto, pues, causa una pequeña molestia a la ciudadanía, porque como todos sabemos, el recurso que se otorga a todas las entidades públicas es un recurso público y como su nombre lo dice es un recurso que proviene de los impuestos de los ciudadanos, entonces, qué se tiene que hacer, transparentar su recurso ¿cómo se puede hacer? con el acceso a la información pública, presentando todos y cada uno de los formatos que se requieren y son los responsables del portal de transparencia de la institución, para que todo servidor público tenga acceso a verificar esta información, también, yo implementaría no sé si exista actualmente dentro de la Comisión el buzón de quejas y denuncias, para mí eso sería una de las actividades prioritarias ya que es muy importante que la ciudadanía pueda presentar quejas o denuncias en contra del desempeño o el actuar de los servidores públicos, así como los proveedores también puede presentar inconformidades en contra del personal administrativo que lleva a cabo los procedimientos de compras, yo pienso que eso sería muy importante realizar, poner un buzón de quejas y denuncias tanto físicamente como virtual en la página de la institución o de la Comisión; también, otra de las actividades que me gustaría llevar a cabo sería la normatividad interna, en este sentido, yo revisaría toda la normatividad con la que cuenta actualmente la Comisión



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

y en su caso propondría acciones de mejoras y actualizaciones a la misma, así mismo, también implementaría lineamientos de viáticos, cajas chicas, control, elaboración de nóminas y algún procedimiento especial de compras, para que si no se tienen se puedan llevar procedimientos regulados y yo poder revisar de una manera más coordinada ese tipo de situaciones, también, algo muy importante que yo haría en cuanto se refieran a la normatividad, es el verificar si ya existe el Código de Ética, no sé, como ustedes saben el 12 de octubre del año pasado el Secretario Ejecutivo de la Comisión del Sistema Local Anticorrupción emitió los lineamientos, para que se pudieran, para que todos los órganos internos de control pudieran emitir los códigos de ética en las instituciones y esta es una atribución 100% que tiene el titular del Órgano Interno de Control, yo lo que haría es ver si se cuenta con este órgano de ética, con esta Comisión de Código de Ética, caso contrario, lo emitiría, lo publicaría en la página de lo que viene siendo, en el Diario Oficial del Estado Durango y lo difundiría entre todo el personal de la Comisión para que lo cumplan de manera eficiente y puntual, también me dedicaría a la fiscalización y controles internos, en este sentido, es un tema muy amplio que solamente les voy a comentar algunas situaciones para no hacer tan larga la exposición, ¿que sería? llevaría a cabo arqueos de caja, operativos de permanencia laboral, revisiones patrimoniales, en las cuales incluiría lo que viene siendo, que todo servidor público cuente con un resguardo de todo lo que tiene a su cargo para poder verificar que lo esté utilizando de una manera adecuada, también, verificaría que el presupuesto que se le otorgaba la Comisión sea ejercido bajo la más estricta autoridad y sobre las normas y principios legales aplicables, contra fiscalización, son algunas acciones que podría llevar a cabo; también, manejaría todo lo que son entrega recepción, en este sentido, yo elaboraría formato para que todos los servidores públicos que vayan a entregar su cargo, puedan presentar su entrega recepción de todos los recursos que tuvieron tanto financieros, humanos, materiales e informáticos, así como un informe de su actuar dentro de su cargo por el tiempo que estuvieron encomendados, también, yo les quiero comentar que me experiencia es muy amplia me siento capacitada para llevar el puesto, uno de los temas que me llama mucho la atención y en el cual me ha estado capacitando en los últimos años es en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en el Sistema Nacional y local Anticorrupción, que son temas muy interesantes que creo que nosotros como servidores públicos debemos de cuidar que no exista corrupción en ningún Órgano de Gobierno, en ninguna Secretaría y en ningún Organismo Autónomo, entonces para mí estas leyes me han llamado mucho la atención, me he especializado en ellas y creo que sería muy conveniente poderles yo presentar, ustedes, en caso de que me pudieran elegir, yo me comprometería a que la Comisión de Derechos Humanos sea un organismo transparente y que cumpla con todo lo que se mandata en la Ley,



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

así como de buenas cuentas a la ciudadanía, de antemano agradezco que me hayan tomado mi propuesta y estoy a sus órdenes para lo que ustedes quieran preguntar muy amables.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, pues, empezamos con una serie de preguntas para lo cual me va a permitir empezar con la Diputada Sandra, adelante por favor.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Muy buenos días, de acuerdo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas los órganos internos de control son competentes para iniciar, sustanciar y resolver los procedimientos tratados en las faltas administrativas no graves, podría indicarnos de acuerdo a la propia ley ¿cuáles son las faltas administrativas no graves?

C. ADRIANA CRISTINA MALDONADO CALDERÓN: Claro que sí, con mucho gusto, el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas nos habla de cuáles son las faltas administrativas no graves, les voy a mencionar algunas, son bastantes, una de las primeras es que el servidor público no cumple con sus atribuciones que llegue tarde a su trabajo, que no cumpla con su declaración, con la obligación de presentar su declaración patrimonial y de intereses, que, también que exista conflicto de interés en su actuar, así como, que use bienes públicos en cuestiones privadas, esas serían algunas de las causas administrativas no graves, también puede ser el hecho de que se presenten en estado de ebriedad o en algún estado inconveniente a prestar sus labores, se consideran como faltas administrativas no graves

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, continuamos Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Claro que sí, Contadora muy buenos días si bien es cierto los órganos de control interno son parte de un proceso de homologación nacional desde el nivel municipal, los poderes públicos, la administración pública de los organismos constitucionales autónomos, me gustaría que en ese sentido nos explicara: primero, ¿cuál es el objetivo desde sus perspectiva del Sistema de Control Interno y como se puede fortalecer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos?; segundo, ¿cómo se consolida por medio de este órgano la fiscalización y el combate la corrupción? Gracias.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

C. ADRIANA CRISTINA MALDONADO CALDERÓN: Es correcto, bueno, yo creo que es muy importante que el Sistema de Fiscalización se lleva a cabo de una manera coordinada, en ese sentido, es muy importante que los órganos internos de control se encuentran en completa coordinación con la Entidad de Auditoría Superior del Estado, para poder verificar que se está haciendo, que va a revisar la Entidad de Auditoría Superior del Estado y cuáles son las facultades que van a llevar de manera coordinada el Órgano Interno de Control, también, en lo que vienen siendo los derechos humanos, pues, es importante, que el Contralor está siempre presente en todas las actividades que tengan que ver con el uso de ingreso y egreso del recurso, ya que, pues es de suma importancia que el recursos se ejerza en base a la normatividad aplicable y pueden dar buenas cuentas a la ciudadanía de que se está actuando en forma eficiente y que ese recurso se está ejerciendo conforme a una normatividad aplicable, esa sería la respuesta de la primera, me puede repetir la segunda por favor.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: ¿Cómo se consolida por medio de este Órgano la fiscalización y el combate a la corrupción.

C. ADRIANA CRISTINA MALDONADO CALDERÓN: Yo siento que el combate a la corrupción es muy importantes y se puede consolidar capacitando a todo el personal de la institución y se le explique cuáles son las causas administrativas graves por las que puede ser sancionado, ya que les puedo poner un ejemplo muy sencillo de corrupción, la corrupción en ese sentido es desde que un trabajador llega a su trabajo y lleva una memoria y en la cual, se ponga a imprimir un trabajo, un libro de su hijo, ahí ya se está cometiendo un acto de corrupción, entonces, que tenemos que hacer, es capacitar a los servidores públicos para que no cometan esos actos, para que sepan, que, pues, son recursos públicos y que se tienen que utilizar solamente para el ejercicio público, en otro sentido, también, sería el uso de los vehículos, los servidores públicos que traen vehículo a su cargo los están utilizando como vehículos propios, realmente no son vehículos del servidor públicos, son vehículos de la institución y para mí, desde mi punto de vista el que lo utilicen para cuestiones personales es también un acto de corrupción, entre ellas para mí, yo sería muy tajante o verificaría mucho que dentro de la Comisión de Derechos Humanos se lleve una fiscalización adecuada y que los servidores públicos evitan cometer cualquier tipo de acto que se pueda tipificar como un acto de corrupción.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.

C. ADRIANA CRISTINA MALDONADO CALDERÓN: De nada.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, Diputada.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias, Contadora buenos días, gracias por su exposición, mi pregunta va dirigida a que nos pudiera compartir y hablarnos al respecto de la integración o de la estructura orgánica que marca la Ley estatal para la conformación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la cual tendría a su cargo verificar si es que va a llegar a ocupar el cargo que está buscando, gracias.

C. ADRIANA CRISTINA MALDONADO CALDERÓN: Se refiere a en cuanto a la estructura orgánica del órgano interno de control, es correcto?

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: No, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

C. ADRIANA CRISTINA MALDONADO CALDERÓN: Ok, estuve leyendo, la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y ahí me puede dar cuenta que se cuenta con un Presidente, una Secretaria Ejecutiva, una Dirección de Administración, el área de que le llaman de verificaciones, así como también cuenta con el Órgano Interno de Control y personal suficiente para poder llevar a cabo las actividades administrativas de la Comisión de Derechos Humanos, esto sería en cuanto a la Comisión de Derechos Humanos; en cuanto a lo que viene siendo la estructura orgánica del Órgano Interno de Control, pues, aquí mínimo se requiere el área fiscalizadora el área de investigación de las actividades administrativas, que debería de tener a su cargo a al menos dos personas, lo que sería la autoridad investigadora y la sustanciadora, que en ningún caso según lo manda la Ley General de Responsabilidades Administrativas, podría ser la misma persona, en su artículo tercero, entonces, para mí la Comisión el Órgano Interno de Control deberá contar mínimo con una área investigadora, una substanciadora y una auditor.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Adelante Diputado, por favor.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: En su conocimiento y experiencia particular ¿que se requiere para alcanzar un respeto más efectivo de los derechos humanos en nuestro Estado?



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

C. ADRIANA CRISTINA MALDONADO CALDERÓN: Pues, bueno, yo creo que es muy importante que se conozcan cuáles son los derechos humanos que desafortunadamente creo que se encuentra la gente muy desinformada en ese sentido no saben a qué tienen derecho los ciudadanos, ni los indígenas, ni las personas con discapacidades, entonces, yo pienso, que para poder consolidar los derechos humanos sería muy importante que se pudiera capacitar a toda la gente en cuanto a este tema, para que ellos en su caso, puedan en un momento dado poder presentar una queja y será atendida por la Comisión de Derechos Humanos.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muy bien muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, ahí hablo de su cargo anterior, donde empezó, pues, prácticamente sola, entonces, en ese sentido, la experiencia que tiene usted para poder conformar una estructura para el funcionamiento, en este caso ¿cuál sería su opinión sobre cómo conformar una estructura que realmente pueda funcionar y que diera resultados en el tema de transparencia y rendición de cuentas del Órgano de Control Interno de la Comisión.

C. ADRIANA CRISTINA MALDONADO CALDERÓN: Bueno, primeramente, es muy importante conocer cuáles son las atribuciones que la ley le mandata al titular del Órgano Interno de Control y ya tomando en cuenta cuáles son esas atribuciones, pues, yo tendría que conformar el Órgano Interno de Control, como lo comenté anteriormente, al menos con tres personas, una, que se encargaría de la fiscalización de los ingresos y los egresos; y otra área que sería la de responsabilidades administrativas, en la cual debería contar con dos personas el área investigadora y la sustanciadora, esto ¿para qué? para poder atender las quejas y denuncias que se presentan en contra de los servidores públicos, el área investigadora se encargaría de llevar a cabo la investigación correspondiente, elaborar el informe de responsabilidad administrativa el cual sería turnado al área sustanciadora para que los revise y en caso de que cumplan con todos los requisitos que se requieran pueda sustanciar el procedimiento tratándose de faltas administrativas no graves, en caso de que no cumpla con estos requerimientos tendría que regresarlo nuevamente a lo que viene siendo la autoridad investigadora, para que reponga el procedimiento y lo pueda regresar nuevamente al área sustanciadora, si ya cumplió con todos los requisitos correspondientes, entonces, aquí se llevarían a cabo las audiencias y de emitiría la sanción correspondiente, esto hablando de lo que viene siendo las faltas administrativas no graves; tratándose de faltas administrativas graves se llevaría a cabo también el informe de presunta responsabilidad por parte de la área investigadora, la enviaría a la sustanciadora que a su vez la pasaría al Tribunal competente para que éste pudiera



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

emitir la sanción correspondiente, entonces, yo considero que con tres personas más el titular del Órgano Interno de Control, se podría conformar una estructura orgánica suficiente dentro de la Comisión de Derechos Humanos.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias Contadora, alguna otra pregunta por parte de los diputados.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: No.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Le agradezco la presentación de su propuesta, de su Plan de Trabajo y les estaremos informando cuáles son los avances sobre la designación de quién es el titular o de la terna que se considere.

C. ADRIANA CRISTINA MALDONADO CALDERÓN: Les agradezco mucho, muy amables, muchas gracias por su tiempo.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: Gracias, buen día.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Continuamos con el desarrollo de la presentación de los planes de Trabajo para designar al titular del Órgano Interno, llamamos al ciudadano Antonio Mier Mier, por favor.

C. ANTONIO MIER MIER: Diputadas y diputados buenos días.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: Buenos días.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Buenos días, procedemos a desahogar la entrevista de aspirantes a titulares del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de acuerdo a la Convocatoria emitida, cada aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además, de las facultades y obligaciones del titular del Órgano del Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hasta por un máximo de 10 minutos, una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de esta Comisión y en consecuencia procedemos a recibir a la presentación del Plan de Trabajo del Ciudadano Antonio Mier Mier. Gracias, adelante.

C. ANTONIO MIER MIER: Gracias, diputadas y diputados buenos días, con su permiso, en las últimas décadas han sido recurrentes los malos resultados en cuanto los indicadores de corrupción en México y en Durango, asimismo sigue



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

creciendo las demandas ciudadanas por mejorar la eficacia y la seguridad de los servidores públicos, todo esto nos impulsa a necesidad de evaluar la situación de nuestras instituciones así como la gobernanza de las mismas, estoy convencido que mediante los órganos de control interno en el sector público tenemos una oportunidad valiosa para hacerle frente a la corrupción y al correcto uso de los recursos financieros, humanos y materiales de la administración pública, las contralorías internas en México empiezan a cristalizarse con el acuerdo por el que se establece las normas generales de control interno en el ámbito de la administración pública, publicado, en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre del 2006 y modificado el 12 de mayo del 2008, posteriormente, la Auditoría Superior de la Federación, regresa, en un estudio Integrar en el año 2013 y 2014 con el objeto de diagnosticar el estado que guarda el control interno estableció las entidades que integran los poderes Ejecutivo Legislativo y Judicial, así como los organismos constitucionales autónomos, con el propósito de evaluar el funcionamiento de sus componentes, indicadores, posibles áreas de oportunidad, sugerir acciones que fortalezcan e incidir en su eficacia, en dicho documento se define el control interno como el conjunto de medios, mecanismos o procedimientos implementados por los titulares de las dependencias y autoridades, así como los servidores públicos en el ámbito de sus respectivas competencias con el propósito de conducir las actividades correspondientes hacia el logro de los objetivos y metas institucionales, obtener información confiable y oportuna y cumplir con el marco jurídico aplicable a las mismas. En nuestro país han sido grandes los esfuerzos por parte de las instituciones públicas, privadas, educativas y de la sociedad civil, para combatir el problema de la cultura de la deshonestidad, un gran avance sin duda es el nuevo Sistema Nacional y local Anticorrupción, emprendido desde los poderes de la unión y los Congreso de los estados para enfrentar este problema social, en el caso específico de Durango acertadamente en el artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano Durango, faculta al Congreso del Estado a designar los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos, evitando así que las autoridades de estos organismos pueden nombrar a los que están para evaluarlos, el pasado 2 de abril del presente año el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Durango aprobó la Convocatoria emitida por la Junta de Gobierno y Coordinación Política para seleccionar al titular del Órgano de Control Interno de la Comisión, para un servidor la protección a los derechos humanos el combate a la corrupción y el fomento a la cultura de la legalidad son los pilares rectores de mi actuar en la función pública desde hace más de 25 años, considero, que los derechos humanos son esenciales a la naturaleza de una persona y que su cumplimiento es indispensable para el desarrollo integro de toda sociedad, es por ello, que nuestra institución garante de protección de derechos



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

debe cumplir con este principio contando con servidores públicos que su conducta este apegada a los valores de la responsabilidad, congruencia, eficacia, honradez, madurez, interdependencia y a una profunda ética profesional, la norma interna de la Comisión señala que la Órgano Interno de Control es evidente encomendado al control y vigilancia de los servidores públicos de dicha institución, la cual contará con autonomía técnica y de gestión para el desempeño de sus funciones, es por ello, que con convicción, con un profundo deseo de servir, manifiesto mi aspiración por ser el nuevo titular del Órgano de Control Interno, a continuación les presento el quehacer institucional que emprenderé durante los cuatro años a través de presente proyecto de trabajo, en caso de contar con la confianza de las y los diputados. Proyecto de trabajo: a través de la presente declaro que si el Órgano de Control Interno queda bajo mi responsabilidad será un área de la Comisión Estatal de Derechos Humanos al servicio del pueblo duranguense, mi única finalidad será el prevenir, detectar y abatir actos de corrupción dentro de la institución, la Contraloría Interna en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos será uno de los órganos internos más activos del Estado, nos encargaremos de ejecutar un Sistema de Control y Evaluación Gubernamental eficiente, controlaremos que los procesos que realizan los servidores públicos estén apegados a la legalidad como lo marcan las leyes y reglamentos de la Federación, del Estado y municipios, así como, los propios de la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como la Secretaría de Contraloría y demás instituciones relacionadas con el combate a la corrupción y a la transparencia, detallaré, como el eje de trabajo las atenciones, los trámites y las resoluciones de forma puntual a las quejas o denuncias presentadas por los duranguenses por presuntas omisiones o faltas administrativas, imponiendo sin temor las sanciones que nos marque la normatividad, construiremos un andamiaje legal para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos sea una institución reconocida por sus buenas prácticas en el combate a los actos que dañen el prestigio de la función pública y para esto realizaremos las siguientes acciones y operaciones: promoveremos la transparencia del apego a la legalidad de todas y todos los servidores públicos que labore en la Comisión sin distinción alguna; emprenderemos acciones de atención de quejas, denuncias, peticiones ciudadanas, resoluciones de procedimientos administrativos de responsabilidades y de inconformidades, procurando y fomentando así un actuar correcto de los diferentes servidores públicos, convencido, de que el buen juez por su casa empieza; nos percataremos de que los servidores públicos entreguen en tiempo y forma sus declaraciones patrimoniales en los términos y plazos legales; planearemos una calendarización con bases y reglas de auditoría y revisiones



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

permanentes a los diferentes procesos administrativos y técnicos apegados a los valores rectores de respeto, la prudencia y la responsabilidad; estudiaremos y auditaremos los estados financieros de la Secretaría Administrativa de la Comisión; fiscalizaremos el gasto público y los ingresos de la Comisión bajo la tutela y la recomendaciones de la Entidad de Auditoría Superior del Estado; participaremos y vigilarémos en la entrega de recepción de las unidades administrativas de la Comisión; programaremos y coordinaremos el sistema de vigilancia y evaluación de los servidores públicos que laboran en la Comisión; participaremos activamente en la elaboración de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de la Comisión; vigilarémos el cumplimiento de las reglas sobre la contratación y el pago de personal, así como, la contratación de servicios profesionales, asesorías, cotizaciones, pagos, requisiciones, adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de la Comisión. Lo anteriormente expuesto no es limitativo, puesto que la mejora constante en el Órgano de Control Interno será una prioridad en mi quehacer como funcionarios en el Órgano Constitucional Autónomo, el interés de un servidor es que existe una relación de respeto y cordialidad con todos mis compañeros de la Comisión, sin que esto signifique opacidad o permisividad, en mi forma de ejercer esta digna encomienda, presentaremos un Programa Anual de Capacitación para los servidores públicos de la Comisión, estemos actualizados en materia de cultura de legalidad, transparencia y que la honestidad y la rectitud forman parte de nuestro quehacer dentro y fuera de nuestro centro de trabajo, agradezco al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, al Diputado Pablo César Aguilar Palacio, mismo que se desempeña como Presidente de la Comisión Especial para la selección al titular del Órgano Interno de Control, también agradezco a la Diputada Sandra Amaya Rosales por la conducción técnica de esta Convocatoria, como Secretaria de la Comisión Especial, asimismo a las diputadas Gabriela Hernández López y Claudia Domínguez Espinoza, así como el Diputado David Ramos Zepeda mismos que fungen como vocales de la Comisión Especial, por su atención y por esta gran oportunidad muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias, empezamos la serie de preguntas por parte de los diputados sobre el mismo tema, empezamos por el Diputado David por favor.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Gracias Diputado, como titular del Órgano Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y teniendo una profesión de Licenciado en Derecho, ¿cómo piensa ejecutar la comisión que tienes señalada el Órgano de Control Interno, establecida la fracción quinta en el artículo 73 de la Ley relativa a dictaminar los estados financieros de la Secretaría Administrativa?



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

C. ANTONIO MIER MIER: Claro que si Diputado, no es una situación que al ser Licenciado en Derecho no tenga la capacidad para fiscalizar o para hacer alguna auditoria, que se pretende, que es una situación que puede realizar un Contador o Licenciado en Administración o equis, cuento con la capacidad porque a lo largo de mi vida laboral he estado en los órganos de control interno, fungí como Director de Asuntos Internos hace como 15 años, 18 años en la Procuraduría General de Justicia hoy Fiscalía, ahí, veíamos situaciones de inicios de procedimientos administrativos, y posteriormente fui visitador general, en la Visitaduría General realizábamos auditorías, realizábamos inspecciones, sobre todo, anteriormente eran, hoy son carpetas de investigación, había fianzas que teníamos que verificar que estuvieran en su lugar, que estuvieran legalmente notificadas para así hacerlas procedente al correspondiente, tengo la capacidad para hacerlo Diputado, así mismo nos podemos allegar del estudio de alguna situación que en su momento pudiera no estar de acuerdo.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Adelante Diputada por favor.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias, buenos días, todavía Maestro, mi pregunta es entre las atribuciones de Contralor Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se tiene encomendado el control y vigilancia de los funcionarios que conforman los órganos de esta Comisión, los cuales deberán conducirse con transparencia, legalidad e imparcialidad ¿qué estrategias implementaría para el estricto y transparente desarrollo de las actividades desarrolladas por los funcionarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos? gracias.

C. ANTONIO MIER MIER: Gracias Diputada, bueno, una de las opciones más precisas es acudir a los centros de trabajo, digo a los centros de trabajo porque hay módulos y hay visitadurias en el interior del Estado, para verificar su actuar, revisar su entrada, salida y la disposición en la que se encuentra a tratar con una persona y fomentar sobre todo el actuar sobre los derechos humanos, ya que nosotros, digo nosotros, porque yo actualmente trabajé ahí en la Comisión de Derechos Humanos y el actuar de nosotros, debe ser preciso, apegado totalmente a derecho y eso haría.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Diputada, adelante diputada.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADA CLAUDIA JULIENTA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Buenos días Licenciado.

C. ANTONIO MIER MIER: Buenos días

DIPUTADA CLAUDIA JULIENTA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Yo le voy a preguntar sobre un tema que usted debe dominar o al menos debe de conocer de manera puntual, usted como profesionista y aspirante al cargo de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ¿que nos puede mencionar sobre el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, mismo que habla sobre la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la responsabilidades de los servidores públicos?.

C. ANTONIO MIER MIER: Claro que sí.

DIPUTADA CLAUDIA JULIENTA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.

C. ANTONIO MIER MIER: Hoy el tema de la corrupción se está empujando muy fuerte y tenemos que estar preparados para eliminar este cáncer que es la corrupción, hoy nuestras leyes actuales están ayudándonos muchísimo para realizar este tipo de trabajo, y yo soy un convencido de que el Control Interno es un ente que puede realizar espléndido trabajo para combatir la corrupción, esta corrupción que daña a todos los seres, a todos los mexicanos y que soy uno de los principales, personas que va atacar la corrupción, gracias.

DIPUTADA CLAUDIA JULIENTA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Licenciado, adelante Diputada por favor.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Buenos días Licenciado Mier, ¿en qué artículos de la Ley Estatal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hace mención al Órgano de Control Interno y nos puede mencionar algunas de sus atribuciones por favor?

C. ANTONIO MIER MIER: Claro que sí Diputada, bueno, las atribuciones que tiene y nos habla de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es el 70, 71, 72, 73, 74 y 75 y sobre las atribuciones nos habla el artículo 73 que una de ellas es planear, coordinar, planificar, administrar todas las cuestiones de control de la Institución, otra es fiscalizar los ingresos y el gasto público, para así empatar con los egresos de la Comisión, para, esto es puntualmente coordinado con la Entidad



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

de Auditoría Superior del Estado, otra es, informar a los servidores públicos, para, informarles que tienen que presentar su declaración patrimonial, otra es, verificar que los bienes muebles e inmuebles de la Comisión cuenten con sus inventarios y resguardos y sobretodo que estén actualizados y legalmente constituidos.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Licenciado es una pregunta que hice hace un momento, derivado de la experiencia que ya tiene en diferentes cargos, la pregunta va encaminada a ¿Cómo estaría conformada la estructura de ser usted el titular del Órgano de Control Interno dentro de la Comisión de Derechos Humanos?, ¿cómo estaría integrada su estructura para hacerla funcionar?

C. ANTONIO MIER MIER: Claro que sí Diputado, gracias, bueno, primeramente es contar con los perfiles ideales que cuenten con una adaptación académica contadores públicos, licenciados en administración, yo soy Licenciado en Derecho, para con esto realizar profesionalmente las auditorías que nos marcan las atribuciones, las inspecciones, con gente preparada con el perfil idóneo para desarrollar este cargo.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, si algún Diputado tiene alguna otra pregunta.

DIPUTADA CLAUDIA JULIENTA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Si me permite.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Si claro que sí.

DIPUTADA CLAUDIA JULIENTA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Una última pregunta Licenciado, ¿cuáles son las mayores fallas que ha observado en las dependencias en las cuales usted ha laborado, en los procesos de evaluación de funcionamiento?

C. ANTONIO MIER MIER: A lo largo de mi paso por el servicio público, uno, de las cuestiones que yo he observado y lo digo con mucho respeto, es el perfil de los servidores públicos, a mi punto de vista se necesita una reestructuración en todo el ámbito del Estado, del municipio, donde realmente los perfiles existan en las áreas donde puedan lucir más con su experiencia académica, laboral, y esa es una de las principales cuestiones que yo he visto en las dependencias, los perfiles, que no son idóneos para realizar la actividad en la dependencia.

DIPUTADA CLAUDIA JULIENTA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Muchas gracias.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias Licenciado, le agradecemos la presentación de su proyecto de trabajo, estaremos informando de los avances que se tengan para poder aprobar quien va ser el titular el Órgano, muchas gracias por su presencia.

C. ANTONIO MIER MIER: Muchas gracias a ustedes diputadas, a ustedes diputados, por esta enorme oportunidad que me dan para estar aquí con ustedes y que tengan un excelente día

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: Gracias Licenciado

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Continuamos con el desahogo de la presentación de los proyectos de trabajo llamamos por favor a Claudia Quintana Escobosa por favor.

C. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA: Buenos días.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: Buenos días.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias por su presencia, procedemos a desahogar la entrevista para ocupar la titularidad del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados a derechos humanos además de las facultades y obligaciones del titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hasta por un máximo de 10 minutos y una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos se abrirá un espacio por parte de los diputados integrantes de esta Comisión.

C. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA: Buenos días, gracias por la invitación y por darme la oportunidad de estar aquí presente, mi nombre es Claudia Quintana Escobosa, bueno, yo dentro de la experiencia que he tenido, he estado en varias dependencias, de echo tengo perfil de auditor, tengo en la Administración Pública cerca de 23 años, iniciando mi carrera como auxiliar de auditor y posteriormente en varias áreas de contralorías internas en el Estado y en el municipio de Durango, dentro de también, este, pues, hablando un poquito más de lo que sería el Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al leer la Ley y todo, vi alguna de las facultades y obligaciones que se tendría como tal, bueno, me gustaría adicionar algunas cosas que tuve la oportunidad de leer y todo, pero, se me hace un poquito, que faltaría ampliar más las facultades y obligaciones del Contralor Interno, no sé si ya este conformada estructuralmente ya la parte de la Comisión Estatal de Control Interno, pero, dentro de la experiencia que he tenido,



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

pues, si, me gustaría que conforme a la nueva legislaciones aplicables como el Sistema Nacional Anticorrupción, se tendría un poquito que ampliar toda esa parte de las facultades y obligaciones del Órgano de Control Interno, no sé si se cuente con cuantos auditores, si tiene la investidura de, que sería, de la autoridad investigadora para el caso de quejas y denuncias, también, me gustaría que se implementara un Comité, un Comité de quejas y denuncias para dentro de ese mismo Comité establecido entre la Contraloría Interna, se podría ver que partes, que corresponde ser una queja y que sería únicamente una sugerencia, porque son dos partes muy diferentes, entonces, también, si, el proponer ampliar un poquito más las actividades del Órgano de Control Interno, en la parte, no sé si se pudiera, participar dentro de las Comisión Estatal, sé que está un Consejero, que esta Presidente, si, la Contraloría Interna tendría una participación dentro de la Comisión, para ver cómo va el funcionamiento y cómo va el avance de las quejas y sugerencias que interpone, también, la misma ciudadanía, bueno, ciudadanía en contra de los servidores públicos, y ¿qué se hace en este caso a los servidores públicos?, porque muchas veces se dejan las quejas inconclusas o por cierto favoritismo y no se da seguimiento oportuno, no sé si podría tener esa participación como Órgano de Control Interno dentro de la misma Comisión, también, me gustaría ver la parte de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, en cuanto los informes que se está presentando a la Entidad de Auditoría Superior, también dentro, bueno, es la obligación que presentaría la Secretaría Administrativa de la misma Comisión, están, sobretodo, coadyuvando en esa parte con la Secretaría Administrativa, en ir estableciendo controles internos, en ir estudiando cada una de las direcciones, me parece por ahí ir, viendo la estructura orgánica, que se cuenta con 9 áreas, que me gustaría analizar qué funciones y atribuciones tiene cada una de las áreas, establecer, bueno, poner un cuestionario de control interno, para ver en, qué fallas pudiese tener cada una de estas direcciones y poder coadyuvar en la mejoría de llevar a cabo los procedimientos dentro del Órgano de Control Interno de renvisión y fiscalización. También parte de los derechos, leyendo un poquito también, no nada más en la parte del Órgano de Control Interno, sino, de los derechos en lo que es la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, creo que tiene, empezamos con un decreto desde 1948 que me llamó la atención, yo pensé que parte de los derechos humanos pues ya tenemos desde 1948 que se está tratando de ir implementando nuevas normas, nuevos tratados, tenemos 10 tratados de México, esos tratados no tuve la oportunidad de leerlos, sería ir viendo qué tipo de tratados son y que podemos implementar en el darle seguimiento a los mismos y que mejorías podríamos tener dentro de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el seguimiento a los mismos y establecimiento de alguna reglamentación. Veo que tienen dos reglamentos, tienen un Reglamento de la Comisión Estatal de los



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

Derechos Humanos y el Reglamento del servicio de profesionalización de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, siento que tendríamos que hacer alguna modificación a algunas leyes secundarias, sobre todo como les comentaba por el Sistema Nacional Anticorrupción, pero también de las propuestas que yo tendría como Órgano de Control Interno es la revisión a como se esté ejecutando el presupuesto, estamos hablando de una rendición de cuentas, cómo realmente está aplicando la Comisión Estatal el presupuesto, estamos hablando de que ahora tenemos, tiene que ir un poco ligado a lo que es el presupuesto basado en resultados, que estamos hablando de programas de acciones, hacer una revisión a ¿cómo?, cada una de las áreas en cuanto a sus planes de acción, si realmente los están ejecutando y aplicando el presupuesto aprobado por el mismo Congreso, es una parte muy interesante porque muchas veces dejan muy de lado lo que es el presupuesto basado en resultados y no le dan las dependencias la importancia que debe de tener, en la parte también de los controles internos una revisión, veo que tienen, no nada más en el Estado de Durango, creo que en la parte de Gómez Palacio, me parece, no sé en qué otros municipios, pudiéramos decir, ir a revisar qué están haciendo en los municipios también, como parte de los derechos humanos, verdad.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Todavía le quedan cuatro minutos.

C. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA: Dentro de, parte también de la experiencia que he tenido dentro de los órganos de Control Interno es una parte muy interesante ver cómo a veces las quejas no trascienden ¿por qué? porque a veces hay un tipo de conflicto de intereses en donde muchas veces vemos como los derechos de las mujeres no están bien protegidos, vemos como van muchas veces algunas, me ha tocado ver dentro de los órganos de Control Interno algunas quejas de parte de mujeres, por acosos, ya sea de tipo laboral y sexual y no se les da el seguimiento que se les debe de dar, realmente es una lástima que no tengamos la protección como mujeres dentro de la administración pública, ¿por qué?, porque no trascienden las investigaciones y no trascienden las quejas, entonces, esa parte dentro de derechos humanos, tanto para los derechos de los niños, estamos viendo que también hay una Ley de victimización y una Ley de los Derechos de los Niños, de las Niñas y de los Adolescentes, muchas veces los servidores públicos, pues, no acatan o no le ponen la importancia a la responsabilidad que tienen como tal y sobre todo sabemos que tenemos nuevas leyes, como la Ley de Responsabilidades Administrativas, siento, que en la parte de las contralorías necesitamos ahondar un poquito más en este tipo de leyes, hacer conciencia en la ciudadanía, hacer



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

conciencia en los servidores públicos sobre la aplicación de estas leyes, también es muy importante, también manejábamos nosotros una parte que sería la Contraloría infantil, en la parte ya de derechos humanos, cómo podemos ir desde la niñez, ir inculcando los principios y valores dentro de las escuelas, dentro de las mismas dependencias y organismos públicos descentralizados, esta parte, me gustaría también conocer y ver que avance tenemos en todo lo que es la, en la programación de comunicación ante estas dependencias y la ciudadanía en general, ¿por qué? muchas veces los ciudadanos no conocen realmente lo que hace un Órgano de Control Interno, no conocen a veces, que ellos pueden ir a interponer una queja y que va a tener alguna finalidad, que sería alguna, que caigamos dentro de alguna recomendación a las dependencias, al servidor público o bien, podría ser una queja ya con algún tipo de penalización y la ciudadanía a veces no sabe que puede hacer, que podemos hacer eso y sería parte de la difusión que tendría que hacer dentro de la Comisión y dentro de los órganos de control interno.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchísimas gracias por su exposición, pasaríamos a la serie de preguntas, derivado de esta presentación de su proyecto de trabajo empezaríamos por el lado de la Diputada Sandra, por favor.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias Diputado. Buenos días, la Ley General de Responsabilidades Administrativas define el concepto de conflicto de interés, me podría dar una definición muy personal sobre ¿lo que es conflicto de interés?

C. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA: Bueno, dentro de la Ley de Responsabilidades Administrativas nos habla del conflicto de intereses, hablamos, de que tengamos, por ejemplo, en el caso de una licitación pública, que yo tenga algún parentesco hasta cierto grado con el proveedor, digamos, que vaya a tener yo algún beneficio dentro de una licitación pública, que yo vaya a tener un beneficio dentro de la propuesta técnica que se realice y de la persona que se designe para tal, ahí estamos hablando de que se tiene un conflicto de interés, en una parte, vayamos, de una licitación pública, verdad, también dentro de cualquier tipo de asignación administrativa, de una compra, de una adquisición, también habría un conflicto de interés, ya sea porque yo sea pariente del Director o porque yo sea hermana de alguna persona que trabaja dentro de la administración pública y que esté llevando a cabo la licitación pública, entonces, estamos hablando de un conflicto de interés.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias Contadora.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, adelante Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Si gracias, buenos días, ¿me podría usted mencionar alguna de las faltas administrativas graves de los servidores públicos que establece la Ley General de Responsabilidades.

C. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA: Si, es a partir del artículo 1348, son todas aquellas responsabilidades, se clasifican en responsabilidades no graves y graves, en cuanto a las graves podrían ser faltas administrativas si, y ya en el cuestionamiento de, por ejemplo, de alguna revisión del fondo fijo, por decir, que haya un desvío de algún recurso, la revisión financiera, que detectemos que hay también falta de documentación comprobatoria, estamos hablando de una falta no grave, son faltas administrativas, vaya, simplemente también dentro de la Contraloría al hacer los pliegos de observaciones, las clasificamos en faltas de control interno, en correctivas y preventivas, pero de ahí se derivan las faltas graves y las no graves, dependiendo de si hay un faltante de recurso, estamos hablando de una falta grave en donde tendremos que hacer un reintegro del recurso aplicado, estamos hablando de un desvío y la no graves, pues, como les comento, es un poquito ya enfocado a lo administrativo.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, adelante Diputada.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias, muy buenos días, gracias por su exposición, primero, yo quiero hacerle un comentario, que la felicito porque expuso en un proyecto un tema importante que es, creo que debe de estar en todos lados que es la lucha por la defensa de las mujeres de la violencia que sigue existiendo, entonces la felicito y le pregunto, en el caso de que usted llegara a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ¿qué acciones implementaría para que esto se subsane?, para que cuando las mujeres interpongan una queja o los hombres o alguna persona que ha sido vulnerada dentro de su área de trabajo, ¿cómo podría mejorar desde el Órgano Interno de Control el seguimiento y la implementación de la sanción?, obviamente para erradicar las conductas que generan violencia y que generan, pues, un mal ambiente de trabajo, en este caso en la Comisión, gracias.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

C. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA: Dentro de las nueve áreas que conforman la Comisión Estatal está la parte de la Visitaduría General, en esta parte es donde se recopilan todas las quejas y denuncias, en cuanto también se deriva también de las visitadurías y de una parte que se llama el reconocimiento, el reconocimiento de quejas, a mí me gustaría intervenir como Órgano de Control Interno en revisar los expedientes técnicos, se supone que si me dan la oportunidad de entrar a esos comités, de cómo van los avances, un Comité, de cómo va el avance de las quejas y sugerencias, en ir viendo los plazos, estamos hablando que son plazos que a veces interpone las quejas, se da un plazo de 15 días, es importante que no rebasen el tiempo, al momento en que un ciudadano interpone una queja, no rebase el tiempo de la queja interpuesta, porque muchos veces las dejan a un lado y no se le da un seguimiento, sobre todo ver que está haciendo el área de comunicación y divulgación en las dependencias para ir a informar que nosotros, por ejemplo, en el área, que se da mucho dentro de la ciudadanía, bueno, de la administración pública, vaya, lo que estamos hablando es poco, de la discriminación, no hay mucha igualdad en cuanto a los derechos de las mujeres, hay acoso laboral y hay acoso sexual, como lo he repetido, entonces, si me gustaría ver qué están haciendo ellos, que divulgación están haciendo ante los demás órganos descentralizados y en las diferentes secretarías que forman la administración pública, que ha hecho la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en divulgar, en establecer buzones, no sé si existan algún buzón de quejas y sugerencias, que se establecerían en cada una de las dependencias de la administración, igual, los ciudadanos podrían interponer alguna queja, porque también el ciudadano puede, alguna mujer puede ser, porque ahora sí, llegan a entrevistarse con algún Director, o, a pedir un favor y todo y ahí se dan muchas sugerencias no propias de parte de los servidores públicos, si, si se dan, si se dan y muchas veces no trascienden porque vas al Órgano de Control Interno y dice, oye, es que, deme una evidencia, verdad, nos ha tocado, me tocó en alguna ocasión que se dio, tenías que traer que se viera el hecho, pues, como traía el hecho la mujer, ni una grabación ni nada, era su palabra contra la de él y contra la del Secretario, entonces, que pasó realmente, se cerró el expediente y la muchacha quedó despedida del área, entonces se me hace que sí se cometen injusticias, entonces, si me gustaría ver que han hecho la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en que podemos coadyuvar nosotros como Órgano de Control Interno en la difusión ante la ciudadanía y los organismos, no sé, establecer formatos, en establecer, no sé, algún tipo de divulgación un poquito más concentrada en esta parte de los derechos de la mujer, nos falta mucho, yo siempre he dicho que vamos avanzando mucho en cuanto igualdad, si hemos avanzado, pero nos falta todavía más, para mí, yo como mujer se los digo y como funcionaria pública dentro de la administración me ha costado mucho trabajo y a mí como otras



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

mujeres llegar a los puestos en los que he Estado, pero, ha sido, ahora sí que por mérito, por estudiar, por prepararte, pero no es fácil, si nos falta mucho.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, derivado de su experiencia como contralor interno en el Instituto Duranguense de la Educación para los Adultos, contralor interno del Colegio de Bachilleres del Estado Durango y diversas acciones en las que ha estado desempeñándose como Contralora o dentro de las contralorías y de haber mencionado una serie de fallas y de quejas o de falta de estructuración en el tema de denuncias, quejas, etc., usted, derivado de toda esa, detectando esa serie de anomalías, por así decirlo, usted ¿a quién le rendiría cuentas?

C. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA: Bueno, ante todo como Órgano de Control Interno se rinde, la cuenta sería informarle al Congreso directamente, es un Organismo Constitucional Autónomo, entonces, yo como Órgano de Control Interno a quien debo de informar sería al Congreso y ver algún tipo, de otro tipo de información o esquemas en cuanto a irregularidades a lo mejor un poquito mínimas y todo, pues, sí verlo dentro de la Comisión Estatal con el mismo Presidente y ver alguna propuesta de mejora, con el mismo Presidente si me lo permitiera.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, hay alguna pregunta por los diputados.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Si, si me permite.

C. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA: El Órgano de Control Interno, perdón, es un Órgano Autónomo con patrimonio propio, no debe de intervenir ninguna otra área ni influir dentro de la misma.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias. Adelante.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Contadora, ¿cuáles son las principales deficiencias en el Órgano de Control Interno y como las mejoraría usted?

C. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA: Bueno, enfocado a la Comisión Estatal o a la experiencia, porque enfocado a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos hablaría a partir del artículo 70 al 74, veo que tiene muy pocas facultades y



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

obligaciones la Contraloría, no sé, es lo que estipula la ley, claro que podría haber alguna reforma dentro de las propuestas que yo pudiese hacer para ampliar un poquito el plan de trabajo que estaría yo elaborando, en cuanto a las deficiencias de los órganos de control interno si han ido, en mi experiencia propia, que también estuve en el área de la Sub Contraloría Municipal de Durango, sí mejoramos bastante, si hemos avanzado, si se avanzó en tema sobre todo de las investigaciones a las quejas y denuncias, de ahí teníamos conformados, como estábamos certificados, no sé si dentro de la Comisión Estatal esté certificada y eso nos ayudaba mucho a imprimirle mayor rapidez, ahora sí que las quejas y denuncias y aparte el estar certificado ayuda a que las dependencias tengan cierta mejoría en sus procesos, entonces, yo propondría, yo es lo que, no sé, desconozco si estén certificados en el área de la Comisión Estatal, pero sí ayuda bastante, porque nos deja bien claro que facultades y obligaciones tiene cada una de las áreas y al establecer la certificación es un seguimiento a los procesos, entonces, ayuda a mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía de parte de la misma Comisión, si hay mucho que hacer todavía con los órganos de control interno, veo, que si ha habido avance a partir de la ley, de las nuevas leyes, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de las modificaciones a las leyes secundarias que se establecieron, también, entro la Ley General Responsabilidades Administrativas que deja un poco en desfase la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos que en algunos estados veo que ya no está la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicas y aquí si esta, entonces, sería cuestión de analizar el ¿por qué?, sobre todo como Órgano de Control Interno, me queda claro cuáles son las facultades y obligaciones y que leyes son las que me aplicarían como Órgano de Control Interno y que leyes secundarias, también, pero siento, que si tendremos que ahondar un poquito más en la legislación vigente a partir del Nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, que va muy de la mano de los derechos humanos y también, muy de la mano de lo que es la transparencia y rendición de cuentas, también, sobre todo, no sé cómo vayamos en cuanto a la Ley de Transparencia, que también es un tema muy importante en todas las dependencias, ¿que si subir y que no subir al portal de transparencia? a mí me gustaría ver, yo entre a la página de la Comisión y realmente no encontré que actividades o qué auditorías o que se ha hecho dentro de la misma Comisión Estatal, entonces, si sería un poquito analizar esa página de transparencia para que la ciudadanía conozca que está haciendo la Comisión, no nada más el Presidente, que están haciendo las demás áreas y que seguimiento ha habido a las quejas, se puede consultar también las quejas, claro, siempre y cuando veamos que si son quejas un poquito, que no puedan ser difundidas a la sociedad, bueno, se respeta los datos personales, verdad, pero, sí, que el portal se abra un poquito más a la



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

ciudadanía y conozca que está haciendo la Comisión Estatal, a donde ha ido, qué municipios ha visitado, que ha realizado, son parte de las mejorías que estaríamos haciendo como Órgano de Control Interno y claro que estaríamos apoyando el equipo que estaría con el Órgano de Control Interno, se estaría apoyando a la misma Comisión, verdad, pero si desconozco qué actividades han hecho porque entre al portal y no encontré la verdad muchas, aparte, de las funciones que están haciendo cada uno de la áreas, sería una propuesta, verdad, en cuanto a lo de quejas y todo lo que tendríamos que ver como Órgano de Control Interno, porque, también, dentro, se tendría que estar publicando lo que te estás dando en la parte financiera, tu como Comisión Estatal también debes de informar a la ciudadanía que has hecho en cuántos a los recursos y sobre todo el informe que se estaría presentando a la Entidad de Auditoría Superior, que es cada mes, pues, también, estar informada, de analizar los estados financieros, que es lo que se está presentando la Entidad, se hay alguna falla, se hay alguna mejoría, que auditorías haríamos en conjunto, no en conjunto, verdad, vaya, como Órgano de Control Interno la Entidad de Auditoría Superior hace regularmente auditorías, es parte de la importancia cómo Órgano de Control Interno, es dar los seguimientos a las recomendaciones y a las medidas correctivas, preventivas, que estaría haciendo la Entidad de Auditoría Superior o el mismo Congreso.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, le agradecemos su presencia y disposición de su participación en su plan de trabajo y de ocupar la titularidad de este Órgano de Control Interno muchas gracias.

C. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias pedimos la presencia del C. Enrique Raigoza Chávez, por favor. Muchas gracias, Maestro Enrique. Procedemos a desahogar la entrevista para la titularidad del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además de las facultades y obligaciones del titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hasta por un máximo de 10 minutos y una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos se abrirá un espacio de preguntas por parte de los diputados integrantes de la Comisión, procedemos a escuchar su exposición, por favor.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

C. ENRIQUE RAIGOZA CHÁVEZ: Diputadas y diputados muy buenas tardes, mi nombre es Enrique Raigoza, les agradezco la oportunidad de poderme presentar el día de hoy para participar en esta Convocatoria, la exposición solicita que se hable de la parte de derechos humanos, seré muy breve porque quiero tocar el tema de lo que hace el titular del Órgano Interno, entonces, de los antecedentes que lo estoy poniendo aquí es del organismo de naciones unidas, ustedes son de la Comisión de Derechos Humanos y no quiero abusar de parte de su tiempo. En México desde que tenemos unidad de país, desde los sentimientos de la nación en los artículos 15 y 18 habla de temas de derechos humanos y de libertades, sí, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 1 al artículo 29, en sus garantías individuales, marca, las libertades que tenemos derecho sólo por pisar el territorio nacional, al transcurrir de los años el respeto a los derechos humanos se logra y se hace una ley y a partir de esa ley nace la Comisión Nacional de Derechos Humanos la cual se funda el 6 de julio de 1990, mientras en la ONU estamos hablando del 45 al 48 en México en 1990, es el primer ejercicio de la Comisión de Derechos Humanos, donde, se procura defender a las personas cuando son violentados sus derechos humanos, si, en Durango tenemos, me voy a ir más rápido, el antecedente, 6 de mayo de 2014 la Ley de Derechos Humanos y la modificación el 25 de diciembre de 2018, en esa Ley, en el artículo 14, define, que debe estar estructurada por un Presidente, una Secretaría Ejecutiva, una Visitaduría General, una Secretaría Administrativa y un Órgano de Control Interno, que es para lo que el día de hoy estamos aquí, entonces, este proceso, si, de acuerdo a la Ley, si, en sus artículos del 70 al 75 hable exclusivamente del Órgano de Control Interno, si, ¿cuáles son sus atribuciones?, ¿que lo que debe hacer el Órgano de Control Interno? y en resumen, dice, que tiene encomendado el control y la vigilancia de los servicios públicos de ésta y debe de tener autonomía técnica y de gestión, eso es lo que marca la Ley en los artículos 70 al 75, cuando revisamos este tema, vimos cuáles son las atribuciones del Órgano de Control Interno, son: planear, programar, revisar, quieren un contador, un administrador y una persona encargada de procesos, un buen perfil, me encanta la parte procesos, soy Contador, yo trabajo en cuestiones de administración y he trabajado en cuestiones de implementar procesos, entonces, hablar de fiscalización de ingresos, de revisar la parte de ingresos, no necesariamente hace presupuesto, lo propone el Presidente la Comisión de Derechos Humanos, pero, si revisa la parte presupuesto, participa en las entrega recepción de cada uno de los funcionarios cuando entran y cuando salen, verifica los informes mensuales, participa en la elaboración y actualización de inventarios, vigila el cumplimiento de las disposiciones de registro, contratación de personal, pago y viene muy, muy claro, las funciones del Órgano Interno de Control, clarísimo, no te puedes mover de ahí porque el funcionario público le



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

corresponde hacer solo lo que la ley marca, para esto, cuando lanzan ustedes la Convocatoria, piden un plan de trabajo, aquí, les paso un resumen de los ejes de trabajo, nos dimos a la tarea de hacer una propuesta para ustedes de una Plan de Trabajo, primero, en un eje de planeación, definir cuáles son los ejes, en base a las atribuciones definimos nueve ejes, perdón, aquí en la diapositiva salió cortado de cada una de las atribuciones y como trabajar y la propuesta y cuáles son los retos que se tienen actualmente, por cuestiones de tiempo vamos hacer nada más algún esquema, está en el Plan de Trabajo que se les presentó, aquí viene la parte completa, hicimos un esquema, pero, lo definimos en nueve ejes: el primero, Sistema de Control, Vigilancia y Evaluación; segundo, ingreso y gasto público, este tema le tenemos que tener un especial cuidado y tenemos que ponerlo como un eje particular y específico; otro de los ejes que habla, registro, contratación de personal, servicios y adquisiciones; otro, uno de los ejes sumamente importante, la presentación de las declaraciones patrimoniales de las y los servidores públicos, sumamente importante, porque esto es, si no se llegan a hacer estaremos incumpliendo la ley, las normas y todo lo demás; el eje cinco, son los procedimientos de entrega recepción, la elaboración y actualización de los inventarios, la parte de los estados financieros que, la Presidencia organiza los estados financieros y a nosotros nos toca organizar, dictaminar, validar que las cosas se estén haciendo bien, el Órgano Interno de Control dentro de las funciones ya habla, es transparentar y ver hacia la sociedad, darle una garantía de que las cosas en la Comisión de Derechos Humanos se están haciendo bien, nosotros, cuando llegamos a esta parte, al titular del Órgano de Control tenemos que decirle a la sociedad que las cosas que hace la Comisión de Derechos Humanos se hacen bien y nosotros tendremos que tener la comunicación con todos los entes y actores sociales para garantizar que las cosas en la Comisión de Derechos Humanos se estén haciendo bien. Estos son los ejes de trabajo, esta es mi propuesta, ¿cómo las definimos? definimos los ejes centrales: se definió una área responsable, un sustento, un objetivo, viene un Programa Operativo Anual que es la parte donde se propone el presupuesto al titular de la Comisión de Derechos Humanos y el titular la Comisión de Derechos Humanos repone el presupuesto, lo proponen a ustedes aquí al Congreso para que le den el dinero y en la descripción del POA y las líneas de acción. Voy a describir un eje, por cuestiones de espacio lo hice muy pequeño: pero el área responsable, titular del Órgano de Control Interno. El Sustento: lo sustento en cada artículo de la ley del 70 al 75, aquí en este caso. El eje: Sistema de control, vigilancia y evaluación, es el artículo 71 ¿Cuál es el objetivo? ¿qué es lo que debemos hacer? planear, programar, organizar y coordinar el Sistema de Control, Vigilancia y Evaluación de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ¿dónde lo vamos a poner este objetivo? en el Programa



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

Operativo Anual y aquí trazo los cinco puntos ¿cómo lo vamos hacer? en esta siguientes líneas de acción: en el POA ¿cuáles van a ser? implementar mecanismos internos de control y vigilancia, esto se tiene que volver acciones, se tiene que volver resultados. Capacitación de los mecanismos internos de control, sumamente importante, personal capacitado, altamente entrenado e informado, evitamos todos los esquemas de corrupción, ¿por qué se comete corrupción? la mayoría por desconocimiento o se cometen omisiones o cosas de ese tipo, si no conocemos la ley y el marco de actuación donde debemos de estar. Instalación, integración y seguimiento del Comité de Ética, sumamente importante, a veces nos dan el manual de ética no lo implementamos, no lo conocemos y no lo sabemos, cuándo estamos en la función pública y ese es un tema y más en la Comisión de Derechos Humanos que es lo que modela nuestro comportamiento de respeto a todos los ciudadanos, si logramos mantener esto en el país, seríamos un país mucho, mucho, mejor. Revisión y actualización en su caso, si, la elaboración de la legislación interna de la Comisión. Seguimiento, incidencias, la parte de infracciones del padrón vehicular, faltas administrativas de la Comisión de Derechos Humanos, vienen las líneas de acción, después vienen los resultados esperados ¿que esperamos? ahorita, fue difícil conseguir la parte de información pero aquí se garantizan algunos resultados; consolidar el funcionamiento del Órgano Interno de Control, queremos ser muestra de buenas prácticas, de trabajo en la Comisión, en el Órgano de Control y garantizar la transparencia; recursos necesarios, marca que el artículo 74 le va a dar presupuesto al Órgano de Control Interno, no viene otra parte, tendríamos que trabajar para poderlo hacer. Esta sería la definición de un eje, vienen más ejes por cuestiones de tiempo no lo voy a tocar, les puse cuatro de los nueve ejes que tenemos ¿cuáles son los retos? para concluir con tiempo, la última hoja por favor. Toda mi vida he trabajado estandarizando procesos, yo creo firmemente en que la estandarización de procesos nos da resultados óptimos, si queremos calidad debemos estandarizar el proceso, están las leyes, están bien hechas, está todo muy bien elaborado, todo bien trabajado, pero, dentro del actuar diario debemos de decirle al funcionario público ¿que debe de hacer?, ¿cómo se debe comportar? ¿cómo se debe conducir en cada una de las cosas?, necesitamos un sistema de indicadores claro, sencillo, para saber los resultados si vamos bien, si vamos mal, si nos estamos atrasando en alguna de las cosas, necesitamos establecer sistemas de evaluación, yo le llamo el tablero de mando, existe una metodología que se llama el tablero de comando y que cada nivel tiene sus resultados donde dice en el vehículo, nosotros tenemos un tablero de mando a qué velocidad, si tiene aceite, si tiene gasolina, todo, elemento, institución pública debe tener un tablero de mando para que sus representantes sepan a dónde van y cuáles son los resultados que está teniendo, necesitamos un calendario, fechas, no promesas, necesitamos



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

trabajo concreto y claro, con resultados, si no logramos eso, entonces, estamos mal; necesitamos crear esquemas de innovación, en todas las partes donde he estado, ya estoy viejo para esto, pero, he tenido experiencia, me encanta la parte de innovación, ¿dónde podamos hacer más rápido o mejor?, si, más sencillo a veces los manuales de ISO están sumamente complicados, los procesos están muy robustos y hacen que el empleado tenga muchas complicaciones al momento de interpretar un manual, generar sistemas para realizar contra medidas en caso de fallas, es muy importante, se presentan las fallas y esas fallas no se corrigen o no se presentan instrumentos para las fallas; generar un Sistema Permanente de Capacitación para empleados, el empleado debe estar en capacitación permanente con los cambios constantes a las leyes, sino tenemos empleados capacitados no pidan buenos resultados; establecer mecanismos de difusión de los resultados, si no difundimos resultados la sociedad no va a conocer el desempeño de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y va a pensar que es otro Órgano más que está haciendo mal; y pugnar por mantener la credibilidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, parece que se me acabo el tiempo, muchas gracias, les dejo mi perfil y mis ganas de trabajar como titular del Órgano Interno de Control, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Empezamos por ahí, adelante Diputada por favor.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias, permítame, buenas tardes, gracias por su exposición cuáles serían las obligaciones, cuáles son las obligaciones que guarda la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación con la Entidad de Auditoría Superior del Estado, gracias.

C. ENRIQUE RAIGOZA CHÁVEZ: Gracias, buenas tardes, mire, en una de las partes, en uno de los ejes, creo que es el dos o el tres, tiene que presentar informes a la Entidad de Auditoría Superior del Estado, se tiene que preparar, se tiene que hacer y tiene que estar informando del recurso público que ustedes les asignan, entonces, y tiene que presentar ¿cómo se gastó?, ¿que se gastó?, ¿que nos falta? la parte de la eficiencia del gasto, a mí me encantaría que trabajáramos un poco más, ¿Por qué? es decir, entraron \$10, salieron \$10, ¿Cómo? eficientamos esa parte del gasto, ¿cómo lo ahorramos? ¿a quién beneficiamos? a quien impactamos en esos trabajos que hizo la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no viene, no está dentro de las atribuciones, por eso es la propuesta de indicadores para presentarla en la Entidad de Auditoría Superior, no, sólo la cuestión del gasto, también la cuestión de la eficiencia del uso de los recursos, pero, viene por ley, está



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

dentro de los reglamentos que se tienen que cumplir, aquí, creo que lo traigo en uno de los ejes, el cumplimiento a la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Adelante diputada.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Buenos días bienvenido, ¿qué adecuaciones realizaría a las políticas establecidas de orden administrativo y laboral de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

C. ENRIQUE RAIGOZA CHÁVEZ: Muchas, principalmente, transparencia no consigues nada de información cuando requieres del Órgano de Control, son cinco artículos, creo que necesitamos hacer manuales de operación muy claros, muy concretos, la parte indicadora de los diferentes servidores públicos para saber su desempeño, de los indicadores de uso de recurso, aparte el tablero de mando para poder tener un Órgano con mucha eficiencia, me interesaría tener un Órgano sumamente eficiente con procesos, me van a preguntar si podríamos implementar ISO a lo mejor es mi sueño, se implementar ISO lo he hecho, pero, a lo mejor si pudiéramos tener los manuales y trabajar como una empresa que tuviera ISO, eso sí, estar certificados si no hubiera presupuesto, esos serían los retos, ir trabajando poco a poco para que el personal se vaya encaminando a trabajar de manera sistemática en funciona a cada uno de los objetivos que tiene planteada la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, adelante diputada.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias, buen día, desde el Órgano Interno de Control ¿cuál cree que sería la función más importante como Contralor interno de la Comisión estatal de derechos humanos?

C. ENRIQUE RAIGOZA CHÁVEZ: Todas las atribuciones que se marcan son importantes, la de gasto público es sumamente importante porque caeríamos en cuestiones de mal uso de los recursos públicos a lo mejor por desconocimiento o por que no se tuviera correctamente el conocimiento, pero, las cuestiones de omisión no graves son sumamente importantes y que la gente lo sepa combatir, hacer lo que se tenga que hacer, yo creo que una de las cosas más importantes es



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

tener la vigilancia permanente y la comunicación con todo el ente de la Comisión de Derechos Humanos, con toda la institución, para que las cuestiones de auditoría se lleven a cabo perfectamente y no tengamos ningún problema, yo creo que la responsabilidad de un Órgano de Control es tener una cantidad mínima de observaciones, si, de la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, alguna otra pregunta. Pues le agradecemos su presencia y vamos a continuar con el desahogo de la siguiente propuesta y muchas gracias por participar en esta presentación de su propuesta para poder ocupar la titularidad del Órgano de Control interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

C. ENRIQUE RAIGOZA CHÁVEZ: Les agradezco mucho, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Continuamos por favor, llamamos a Claudia Verónica Valdez García. Buenos días.

CLAUDIA VERÓNICA VALDEZ GARCÍA: Buenos días.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Procederemos a desahogar la entrevista de aspirante titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el aspirantes expondrá sus ideas y argumentos, relacionados con los derechos humanos, además, de las facultades y obligaciones del titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hasta por un máximo de 10 minutos y una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos, se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de esta Comisión, procedamos por favor, gracias.

C. CLAUDIA VERÓNICA VALDEZ GARCÍA: Buenos días, mi nombre es Claudia Verónica Valdés García, soy Contador Público egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de aquí de la UJED, aspiro a ser titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos e iniciare comentándoles que dentro de mi ideología y valores que creo son más importantes para vivir en sociedad es siempre respetar la dignidad de las personas y es lo que precisamente la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues, quiere transmitir a todas las personas, por eso mi voluntad y compromiso de trabajar de la mano con toda las áreas que integran la Comisión, bueno es importante señalar la trascendencia que desempeña el Órgano de Control Interno como un ente que tiene encomendado el control y la vigilancia de la función de los servidores públicos, de



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

los recursos materiales y financieros con los que cuenta la Comisión, es importante precisar que conforme al artículo 73 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos el Órgano Interno tiene las siguientes atribuciones:

- Planear, organizar, programar y coordinar el sistema de control, vigilancia y evaluación de sus servidores públicos.
- Fiscalizar el ingreso y gasto público, así como su congruencia con el Presupuesto de Egresos, coordinándose con la Entidad de Auditoría Superior del Estado.
- Establecer la calendarización y las bases generales reglamentarias para la realización de auditorías internas e inspecciones correspondientes.
- Participar en la entrega recepción de las unidades administrativas.
- Dictaminar los estados financieros que emite la Secretaría Administrativa.
- Verificar que los informes mensuales de las diferentes áreas que conforman la Comisión sean remitidos oportunamente a quien corresponda.
- Participar en la elaboración y actualización de los inventarios generales, de bienes muebles e inmuebles en su caso con los que cuenta la Comisión.
- Informar a los servidores públicos, sobre la obligaciones de presentar su declaración patrimonial de cada persona, verificando que la misma se presente en los términos de Ley.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones sobre el registro, contratación y pago de personal, lo que es la contratación de servicios, adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de la Comisión, en su caso.

Por consiguiente, en mi ejercicio como Órgano de Control privilegiar el correcto y adecuado actuar de los servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mejorando y proponiendo la creación de manuales de procedimientos que permitan hacer más eficiente y mejorar la calidad de los servicios y las prestaciones que ofrece el personal que labora en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es importante señalar que los derechos humanos se caracterizan por respetar la dignidad humana de todas las personas, por eso, señalo que en todo mi actuar de desempeño, en mi cargo de Contralora Interna será con apego a la legalidad y al respeto de los derechos humanos de todas las personas que laboran



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

o acuden, pues, para cualquier servicio que pueda ofrecer la Comisión, ya que creo firmemente que el buen juez por su casa empieza y es por eso, mi compromiso como Órgano de Control, ser la primera en respetar las leyes que rigen este Órgano Autónomo, pero sobre todo, el actuar como servidora pública comprometida con el respeto de la dignidad humana de quien labora ahí con nosotros, estamos firmemente, perdón, estoy firmemente convencida de la trascendencia e importancia que tienen los órganos internos como entidades públicas cuya finalidad es prevenir, detectar y abatir posibles actos de corrupción, así, como, también, su función de promover la transparencia y el apego a la legalidad en los servidores públicos, mediante, la realización de auditorías y revisiones de diferentes procesos de la instituciones gubernamentales, así, como, la atención de quejas, denuncias, peticiones ciudadanas, resoluciones de procedimientos administrativos y responsabilidades e inconformidades, señaló, un firme compromiso de que en mi desempeño como Órgano de Control en la Comisión Estatal de Derechos Humanos fomentare y respetare la transparencia de las acciones que realizan los diferentes departamentos de esta institución, esto, debido, a que creo firmemente que la transparencia es uno de los motores que abaten la corrupción ya que una institución transparente es una institución más confiable y sobre todo que es una petición de la ciudadanía que las instituciones públicas transparenten su actuar, es por esto que en los primeros seis meses de mi función como Órgano de Control realizare una cruzada en coordinación con el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para revisar y actualizar la plataforma nacional de transparencia, esto para garantizar el derecho de acceso a la información pública en la Comisión de Derechos Humanos, así, también, a través de las diversas redes de comunicación se realizara una campaña que fomente la transparencia como un medio eficaz para combatir la corrupción, por lo cual, solicitare el apoyo de diversos sectores de la población para que señalen cuando una información solicitada a la Comisión le sea denegaba, así, en caso de verme favorecida con su elección para ocupar el cargo luchare incansablemente para que se lleve a cabo un correcto control de los recursos financieros, materiales y el proceder de los servidores públicos de la Comisión de Derechos Humanos, siempre con apego a la legalidad, resguardando el objetivo primordial de la Comisión que es el respeto a los derechos humanos.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Bien, muchas gracias e iniciamos con las preguntas, Diputada Sandra.

C. CLAUDIA VERÓNICA VALDEZ GARCÍA: Si puedo sacar mis papelitos.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Claro que sí, con confianza.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

C. CLAUDIA VERÓNICA VALDEZ GARCÍA: Gracias.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias, buenas tardes Contadora Claudia. Uno de los objetivos principales del Gobierno Federal es la rendición de cuentas y la austeridad en todos los entes públicos de los diferentes niveles de gobierno, en este sentido, me gustaría que nos mencionara ¿cuál sería su política en cuanto a vigilar el cumplimiento de las disposiciones sobre el registro, contratación y pago del personal, contratación de servicios, adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de la Comisión?

C. CLAUDIA VERÓNICA VALDEZ GARCÍA: Bueno muy bien gracias; como lo dice el artículo estatal de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como Órgano Interno, pues, tengo como objetivo fundamental garantizar ese uso adecuado de los recursos, con el personal, pues, yo pretendo capacitar a todo el personal sobre el trato adecuado a las personas, tenemos un departamento de capacitación, tienen mucho trabajo y es una parte importante que el personal, que ellos se sigan capacitando, para que puedan proyectar hacia el público en general, pues, los conocimientos que vayan adquiriendo apoyados por la Comisión Nacional. Otro de los puntos que creo necesarios es la creación de manuales de operación, esto, con el fin de eficientar la función pública, ya que, por ejemplo en una, tenemos una Visitaduría General y pues la Ley marca que son 5 meses para que se lleve a cabo la resolución de una queja, entonces, a veces tarda más de ese tiempo, hay que revisar esos manuales y donde no haya manuales, hacerlos, también, un punto muy importante pues sería como dice hacer una revisión de los estándares, de los puntos que hay para cada departamento y cada función, pero, también se me hace muy importante el impulso al servicio profesional de carrera como un medio para valorar y estimular al personal, habiendo, bueno yo pienso que habiendo, teniendo como reconocimiento a los empleados, pues, trabajamos mejor, verdad y también, pues, en estos, creo es de los puntos que necesitamos poner mucha atención es que todos los servidores públicos presenten en tiempo y forma su declaración patrimonial, ahora, ya, pues, en el artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, habla, sobre que todos los servidores públicos de niveles altos pues tenemos que presentar y eso es una parte muy importante. En cuanto a los recursos materiales, bueno, creo que, este, aquí también como en todo hay que respaldarnos en la Ley y en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, pues, nos indica que hay un procedimiento para la contratación de bienes y pues, esto es a través de una adjudicación directa, una invitación restringida de al menos a 3 proveedores y la licitación pública, dependiendo del monto que se vaya a necesitar para ese bien o servicio, pues, hay



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

ciertos estándares para hacer cualquiera de esos procedimientos, bueno, también con, hay que checar la lista de proveedores que también se lleva su procedimiento y con esto, pues, se garantiza el uso adecuado de bienes materiales y esto se logra, pues, tomando en cuenta la mejor propuesta técnica y económica que se presenta, bueno, además, se pretende actualizar en general la plantilla vehicular, ver la situación en la que están y se pretende actualizar la biblioteca de la Comisión, hay ciertos puntos que hay que hacer.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias continuamos por favor.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Buenos días, bienvenida, en caso de que usted llegara a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ¿que sería lo primero que haría usted?

C. CLAUDIA VERÓNICA VALDEZ GARCÍA: Bueno, yo quiero hacer una auditoría, como les dije, en los primeros 6 meses me gustaría hacer una revisión de los recursos, de materiales humanos y pues, de procedimientos financieros para que, saber cómo recibo la Contraloría y pues, empezar a manejar, pues, las situaciones que allá, donde mejorar y con la auditoría tratar de efficientar los recursos que se están manejando, como, este periodo por ejemplo se autorizó casi \$25,000,000 para la Comisión, nosotros, creemos que tenemos un, abarcamos y queremos abarcar más porque hay situaciones de mucha vulnerabilidad en el Estado, pero, pues, justificando estos recursos que no son autorizados, la Comisión cuenta con muchas áreas dentro de la Comisión que tienen diferentes actividades, hay capacitación en todo el Estado y este, pues, les puedo decir que; por ejemplo la Comisión en cuanto administrativamente está conformada por una Visitaduría General, una Secretaría Ejecutiva y una Administrativa y son 3 direcciones: que es seguimiento de recomendaciones, lo que es capacitación y orientación jurídica. También, pues, no nada más está aquí con 5 módulos dentro de la Fiscalía, también hay 3 visitadurías que están aquí a nivel capital, esta Gómez Palacio que como segunda economía más grande y siendo la Laguna, la región Laguna, pues, necesita mucho trabajo; y Santiago Papasquiaro que abarca áreas muy alejadas, verdad y además contamos con 5 módulos que es Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, Cuencamé, el Salto y la Guajolota en el Mezquital, que creo que es uno de los puntos más prioritarios que les debemos dar porque ahí están los, nuestros indígenas, que son una parte muy importante y que es un grupo muy lastimado que necesita mucha, como, mucha



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

presencia, no, en cuanto a capacitación de derechos humanos y que pueden exigir esa parte, este, voy bien la respuesta.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Si.

C. CLAUDIA VERÓNICA VALDEZ GARCÍA: También en esta parte financiera, yo digo que Contraloría va muy de la mano con todos los departamentos, generalmente nos ven como un área aparte y creo que si estamos muy bien coordinados con todos los departamentos se pueden hacer mejoras muy importantes en cuanto a los estados financieros que se emiten, checar que realmente se haga conforme a la ley y tener como una congruencia, pues, con lo que estamos nosotros transmitiendo a la comunidad.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Muchas gracias

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias, adelante Diputada.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias, gracias por su exposición, mi pregunta es ¿cuáles son algunas de las faltas administrativas graves de los servidores públicos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas? y desde su experiencia laboral en los diferentes cargos que ha tenido ¿qué tan exitoso es el proceso después de que se interponen estas faltas administrativas? gracias.

C. CLAUDIA VERÓNICA VALDEZ GARCÍA: Gracias, creo yo que, hijole, es que hay, por ejemplo, dentro de mi área capacitación, estuve en el área de capacitación y me tocaba llevar al ciudadano, entonces, al 450 ahí te das cuenta de, pues, de muchísimas situaciones que no están dentro de nuestras manos y que nosotros somos como una parte externa donde avala que realmente haya un trato digno hacia las personas, creo que esa es la parte más, pues, que más se siente en la ciudadanía, no se el trato de los policías hacia las personas, este, a las mujeres, a las comunidades minoritarias, en los módulos se ven situaciones, pues, difíciles, yo incluso creo, que dentro de lo que yo puedo aportar es hasta una contención psicológica para; por ejemplo para los licitadores que ellos son los que aceptan las quejas de las personas hacia los servidores públicos y que se dan cuenta de muchas situaciones difíciles, las personas de los módulos que están en la Fiscalía en diferentes partes de la ciudad y que se dan cuenta de muchas faltas de respeto, de situaciones de este tipo verdad.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Alguna otra pregunta Diputada.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: No.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Bueno, creo que la pregunta sería conforme a las finanzas y la transparencia que se le debe dar a los informes establecidos como figura del Contralor estatal de los Derechos Humanos, ¿qué lineamientos establecería para aprovechar los recursos asignados a su función?

C. CLAUDIA VERÓNICA VALDEZ GARCÍA: Bueno, este, yo pienso que esta Contraloría muy relacionada con la parte de la Ley de Transparencia, de lo que es el Sistema Anticorrupción, rendición de cuentas, toda esa parte, este, hay que estar muy de la mano, internamente con los departamentos, estarles insistiendo en que las cosas se deben de hacer correctamente, de vigilar las operaciones que se hagan financieramente, tanto, los gastos, por ejemplo de capacitación, los servicios que se dan obviamente, pues, son gratuitos, pero, los capacitadores salen muchos a los municipios, entonces, toda esa parte tratar de eficientarlo, checar, pues, los inventarios ya sea vehicular, de cómputo, todo lo que se pueda dentro de la auditoría que se pretenda realizar, pues, hacer como un concentrado y este, bueno, otra de las partes es que dentro de los departamentos trimestral y anualmente se hace un reporte que se tiene que entregar al departamento de transferencia y luego ellos lo hacen llegar y este, pues, ahí, de acuerdo a cada departamento se dice el gasto que se tuvo y sobre todo que se me hace muy importante la transparencia, este, pues que se publique ya ahora que tengamos oportunidad cualquier persona de hacer una solicitud para saber cómo se gastó cada cosa, en que se utilizó y así, pues, la ciudadanía pueda tener, pues, más confianza en las instituciones, no nada más en la Comisión, sino, este, pues, ahora sí que nosotros trabajamos para ellos y presentar, este, pues, las cosas, de cada departamento, hacer bien las cosas para que la Comisión y cualquier dependencia, pues, tenga, este, una confiabilidad que necesita la población.

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Pues muchas gracias, gracias por su participación y gracias por la exposición de su proyecto y su programa de trabajo de llegar a ser la titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos, muchas gracias.

C. CLAUDIA VERÓNICA VALDEZ GARCÍA: Gracias.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADO PRESIDENTE PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Concluida la comparecencia la Comisión Especial se reunirá en sesión de trabajo para colaborar y elaborar las propuestas que enviará a la Junta De Gobierno y Coordinación Política, la cual a su vez emitiera el acuerdo que contenga la propuesta para elegir al titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, muchas gracias por la presencia, muy agradecidos.

QUINTO.- En atención a la multicitada convocatoria, la Comisión Especial hizo llegar a esta Junta de Gobierno y Coordinación Política el expediente de los 11 aspirantes para que este órgano de gobierno legislativo proponga al Pleno de la Legislatura a quien deba ocupar el citado cargo.

Así las cosas, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política, teniendo en cuenta la opinión de la Comisión Especial y del análisis propio de los suscritos integrantes, estimamos que la y los CC. Maricela García Ávila, Adolfo Leyva Barraza y Antonio Mier Mier cumplen con el perfil indicado para ocupar el cargo de titular del órgano de control interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo cual se somete a consideración del Pleno para que elija a una persona cumpliendo con el requisito de votación que exige el artículo 72 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Los aspirantes señalados manifestaron su siguiente hoja de vida:

MARICELA GARCÍA ÁVILA

Nació el 5 de septiembre de 1978 en Durango, Durango. Egresada de la Universidad Juárez del Estado de Durango obteniendo el título de Contador Público el 11



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

diciembre de 2001, y cedula profesional de fecha 30 de abril del 2003, de igual forma ostenta una Maestría en Auditoria Gubernamental por la Universidad Juárez del Estado de Durango; actualmente es titular del órgano interno de control del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (INEVAP) y adjuntando constancia de certificación de Contabilidad y Auditoria Gubernamental. Certificado número 308.

ADOLFO LEYVA BARRAZA

Nació el 07 de marzo de 1969 en Durango, Durango. Egresado de la Universidad Juárez del Estado de Durango obteniendo el título de Contador Público el 07 de abril del 2010 y cédula profesional del año 2010; desempeño cargos como delegado Estatal en el Instituto Nacional de la Infraestructura Fiscal Educativa, Subdelegado de Administración de la Secretaria de Desarrollo Social en Baja California Sur.

ANTONIO MIER MIER

Nació el 16 de septiembre de 1965 en Vicente Guerrero, Durango. Egresado de la Universidad Juárez del Estado de Durango obteniendo el título de Licenciado en Derecho el 2 de agosto de 2002, y cedula profesional de fecha 22 de agosto de 2002, de igual forma ostenta el grado de Maestro en Derecho Procesal Penal por el Centro de Estudios de Posgrado; desempeñándose actualmente como Jefe de Departamento de Enlace Jurídico en la Comisión Estatal De Derechos Humanos de Durango.

Considerado y fundado lo anterior, la Junta de Gobierno y Coordinación Política eleva a la consideración de la Asamblea el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

ÚNICO: Se somete a consideración del Pleno de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango la siguiente terna para ser electo como titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por un periodo de 4 años partir de su toma de protesta constitucional.

1.- MARICELA GARCÍA ÁVILA

2.- ADOLFO LEYVA BARRAZA

3.- ANTONIO MIER MIER

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Una vez realizada la elección se deberá citar a la persona electa para que rinda la protesta constitucional.

TERCERO.- Comuníquese la determinación que se tome al respecto a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

QUINTO. Publíquese la elección del titular del órgano de control interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a que hace referencia este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 días del mes de abril de 2019.

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**


**DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE**


**DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
SECRETARIO**


**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
SECRETARIA**



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA
VOCAL

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
VOCAL

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS



LISTA DE ASISTENCIA

DIP. PABLO CASAR AGUILAR
PALACIO

PRESIDENTE

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

SECRETARIA

DIP. CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ
ESPINOZA

VOCAL

DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

VOCAL

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

VOCAL

**COMISIÓN ESPECIAL
SALA "GUADALUPE VICTORIA"**

12 DE ABRIL DE 2019

9:30 HRS

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. CONTINUACIÓN DEL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INSCRITAS CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL CONTRALOR INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL.

7.- C. ADRIANA CRISTINA MALDONADO CALDERÓN

8.- C. ANTONIO MIER MIER

9.- C. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA

10.- C. ENRIQUE RAIGOSA CHÁVEZ

11.- C. CLAUDIA VERÓNICA VALDEZ GARCÍA

IV. ASUNTOS GENERALES, Y

V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.